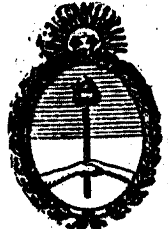


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

1

Buenos Aires, lunes 24 de enero de 1977

NUMERO **23.582**

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:

Avda. Santa Fé 1659

1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

EDUARDO A. MASCHWITZ

Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL

T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES

T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA

T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO

T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS

T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO

T. E. 812-5423

PERSONAL

T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES

T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS

T. E. 812-6697

EXPEDICION

T. E. 812-1830

Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.

$ 24.-

SUMARIO

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio, rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón. Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I. LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

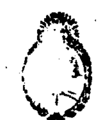
Edición II: JUDICIALES. veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00). Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.

19770124



LEYES

VIVIENDA

Derógase la Ley Nº 20.868.

Buenos Aires 23 de diciembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E., a fin de elevar para su consideración el adjunto proyecto de Ley por el cual se propicia la derogación de la Ley Nº 20.868, por la que se había declarado de utilidad pública dos fracciones de terrenos ubicados en el partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de ser utilizados en la construcción de Grupos Habitacionales en cumplimiento de planes de vivienda.

Habiendo sido sometido el tema a consideración del señor Secretario de Estado de Vivienda y Urbanismo, éste propicia la derogación de dicha medida atento a que los terrenos no resultan de interés actualmente para las gestiones de su Departamento de Estado.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio J. Bardi.

LEY Nº 21.498

Buenos Aires, 17 de enero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Derógase la Ley número 20.868.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Ministerio del Interior.

Reintégranse fondos.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de elevar a consideración de V. E. el adjunto proyecto de Ley, mediante el cual se dispone el reintegro a la Dirección Nacional de Migraciones, con destino a la cuenta especial "Dirección Nacional de Migraciones - Multas y Tasas", de los fondos que en su oportunidad fueron utilizados para las obras de refección en el edificio del Congreso Nacional.

La situación actual resulta inversa, pues el edificio que actualmente ocupa aquella Dirección Nacional, se encuentra en tal estado de deterioro, que exige en forma perentoria se arbitren los fondos para intentar su reacondicionamiento o intentar dotar a la misma de un edificio acorde con las importantes funciones que cumple.

Debo señalar a consideración de V. E. que los fondos cuyo reintegro se dispone en el proyecto adjunto, son originarios de aquella Dirección Nacional, pues dicha cuenta se integra e incrementa con el producido de las multas que impone la Repartición y de las Tasas retributivas por los servicios que presta.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Albano E. Harguindeguy.

LEY Nº 21.501

Buenos Aires, 17 de enero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Facúltase al Señor Jefe de la Comisión de las Fuerzas Armadas en el Congreso de la Nación para que proceda a reintegrar al Ministerio del Interior, con destino a la cuenta especial "Dirección Nacional de Migraciones - Multas y Tasas", hasta la suma de pesos tres millones novecientos setenta y siete mil novecientos setenta y dos (pesos 3.977.972.—), que fuera utilizada en obras de refección del edificio del Congreso Nacional, en virtud de las disposiciones de la Ley 19.925, imputándose a tal efecto las partidas que tengan asignadas en su presupuesto vigente.

ARTICULO 2º.— Déjanse sin efecto las afectaciones de fondos que disponen los artículos 2º, inciso 1) y 3º de la Ley número 19.925.

ARTICULO 3º — La constancia de entrega de dichos fondos constituirá suficiente descargo para las rendiciones de cuentas de las partidas asignadas al mantenimiento del Congreso de la Nación.

ARTICULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Albano E. Harguindeguy.

IMPUESTOS

Impuesto al Valor Agregado.

Abréviase lapso en cómputo mensual.

DECRETO Nº 99

Bs. As., 19|1|77

VISTO y CONSIDERANDO:

Que los responsables del impuesto al valor agregado que no lo hubieran sido del establecido por la Ley Nº 12.143, inscriptos al 1º de enero de 1975, sólo pueden recuperar el crédito fiscal emergente de las existencias de bienes de cambio a esa fecha, en cuatro cuotas anuales, iguales y consecutivas, a partir del ejercicio fiscal 1975, inclusive.

Que se estima prudente en las actuales circunstancias abreviar dicho lapso, permitiendo a aquellos responsables el cómputo mensual del saldo de cuotas no utilizado.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — A partir de la primera posición mensual o, en su caso, ejercicio fiscal que venza con posterioridad a la publicación del presente decreto, el cómputo a que hace referencia el artículo 50 del Decreto Nº 499 del 13 de agosto de 1974, modificado este último por el Decreto Nº 2.162 del 30 de diciembre de 1974, podrá efectuarse mensualmente, subsistiendo a tales fines las restantes condiciones previstas por dicha norma.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CODIGO PENAL

Código de Procedimientos en Materia Penal.

Modificación parcial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976.

Excelentísimo Señor Presidente de la Nación:

TENGO el honor de dirigirme a V. E., elevando un proyecto de ley que sustituye los incisos 2º del artículo 28 y 10 del artículo 31, del Código de Procedimientos en Materia Penal.

En virtud de la Ley Nº 21.338, que modificó el Código Penal, al elevarse el monto de las penas de varios delitos, gran número de causas que eran de competencia de los jueces en lo Correccional, son ahora del conocimiento de los jueces en lo Criminal. A fin de restablecer un equilibrio armónico entre los diversos fueros de la jurisdicción criminal, es menester modificar el actual inciso 2º del artículo 28 del código de rito, para que los tribunales correccionales reasuman la competencia perdida por la reforma de la ley penal.

Pero asimismo, de generalizarse la aplicación de la norma que se propicia, muchos delitos actualmente juzgados por los jueces Criminales serían desplazados al fuero correccional, rompiéndose el equilibrio deseado, por lo que también se propicia la sustitución del actual inciso 10 del artículo 31 del Código de Procedimientos en Materia Penal.

Se prevé que la competencia asignada por la presente ley se aplicará a las causas que se inicien a partir de la entrada en vigencia de la misma.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

Julio A. Gómez.

LEY Nº 21.506

Buenos Aires, 19 de enero de 1977.

EN uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA SANCIONA Y PROMULGA CON FUERZA DE LEY:

ARTICULO 1º — Sustitúyese el inc. 2º del artículo 28 del Código de Procedimientos en Materia Penal por el siguiente:

Inc. 2º: De los delitos que merezcan pena de prisión que no exceda de dos años o de multa que no exceda de quinientos mil pesos ($ 500.000).

ARTICULO 2º — Sustitúyese el inc. 10 del artículo 31 del Código de Procedimientos en Materia Penal por el siguiente:

Inc. 10: En los delitos previstos en los artículos 87, 136, 150, 151, 159, 175, 181 in fine, 203, 242, 248, 250, 274, 276 ter, 278 bis, 281 bis y en todos los demás delitos del fuero común cuyo conocimiento no se atribuya por este Código a otros jueces.

ARTICULO 3º — Las normas de la presente ley serán de aplicación a las causas que se inicien a partir de la fecha de entrada en vigencia de la misma.

ARTICULO 4º — La presente ley regirá a partir de su publicación.

ARTICULO 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.



DECRETOS

ORGANISMOS DEL ESTADO

Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación.

Cese. Designación.

DECRETO Nº 3.605

Bs. As., 30|12|76

VISTO que el Comando en Jefe del Ejército ha asignado un nuevo destino al Teniente Coronel D. Antonino Fichera, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Oficial desempeña el cargo de Director General de Asuntos Institucionales de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, para el que fuera nombrado por Decreto Nº 312 del 30 de abril de 1976.

Que resulta necesario cubrir la vacante que se producirá a raíz del alejamiento del Teniente Coronel D. Antonino Fichera.

Por ello y atenta la conformidad acordada por el Comando en Jefe del Ejército en función de lo previsto en el artículo 5º de la Ley Nº 21.350,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Cese en su cargo de Director General de Asuntos Institucionales de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación, a partir del 29 de diciembre de 1976, el Teniente Coronel D. Antonino Fichera (M. I. número 4.615.655).

Art. 2º — Desígnase en la Secretaría General de la Presidencia de la Nación —Subsecretaría de Relaciones Institucionales— como Director General de Asuntos Institucionales, a partir del 29 de diciembre de 1976, al Teniente Coronel D. Víctor Pino (M. I. Nº 4.813.491).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José M. Klix.

COMISION NACIONAL DE VALORES

Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima.

Apruébanse reformas a sus estatutos.

DECRETO Nº 65

Bs. As., 17|1|77

VISTO el Expediente Nº 595/73 del Registro de la Comisión Nacional de Valores en el cual el Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima solicita se aprueben las reformas introducidas a su estatuto social con el objeto de ajustarlo a las disposiciones de la Ley Nº 17.311; y

CONSIDERANDO:

Que la reforma de estatutos fue aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas e inscripta en el registro correspondiente.

Que las modificaciones introducidas satisfacen los requisitos previstos en la Ley Nº 17.811, juicio que comparte la Comisión Nacional de Valores, de conformidad a los artículos 6º, inciso b), 28 y 64 de la Ley citada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Apruébanse las reformas introducidas al Estatuto del Mercado de Valores de Buenos Aires Sociedad Anónima, en la Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 30 de octubre de 1973, dado que el mismo se ajusta a la Ley Nº 17.811, cumplimentando la exigencia del artículo 64, primera parte de dicha ley.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CODIGO ALIMENTARIO ARGENTINO

Modificación parcial.

DECRETO Nº 61

Bs. As., 17|1|77

VISTO el informe técnico producido por la Comisión Provisoria del Código Alimentario Argentino; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario establecer la permisión de empleo de antimohos en la masa elaborada con harina y agua;

Que conviene actualizar las exigencias para las aguas minerales a fin de diferenciarlas de las aguas potables comunes;

Que es conveniente establecer normas a las que debe ajustarse el mantenimiento de ciertos productos alimenticios;

Que es necesario establecer las diferencias entre fruta desecada y deshidratada;

Que conviene establecer las características de composición de ciertos productos de confitería;

Que en todos los casos se hace necesario el dictado de normas en cuanto a rotulado de productos alimenticios;

Por ello y en virtud de la facultad conferida al Poder Ejecutivo Nacional por el Artículo 20 de la Ley Nº 18.284;

EL PRESIDENTE DE LA NACIÓN ARGENTINA DECRETA:

Artículo 1º — Modifíquese el texto de los Artículos Nros. 722, 723, 724, 746, 747, 766, 798, 799, 800, 801, 802, 804, 875, 985, 993, 995 y 1258 del Código Alimentario Argentino, los que quedarán redactados en la siguiente forma:

Artículo 722. — Con la denominación de Masa o Tapas para empanadas, pasteles, torta pascualina, masa para tortas fritas y productos similares, se entiende el producto no fermentado obtenido por el empaste y amasado mecánico de una mezcla de harina y agua, con o sin: cloruro de sodio, huevo fresco o huevo líquido, grasas comestibles, manteca, margarina; fraccionados generalmente en forma circular; incluidos en un envase bromatológicamente apto, cerrado y mantenido desde su elaboración hasta su expendio a una temperatura inferior a 10ºC.

Cuando se trate de varias unidades superpuestas en un mismo envase, existirá una capa de harina para facilitar su separación.

Este producto se rotulará: Masa para... o Tapas para... (llenando el espacio en blanco con el nombre de la preparación que corresponda), con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Deberá consignarse con caracteres y lugar bien visible la leyenda: "Manténgase en heladera"; fecha de elaboración (día, mes y año); número de unidades contenidas en cada envase y peso neto.

Artículo 723. — Con la denominación de masa para pizzas se entiende el producto fermentado por levaduras, obtenido por el amasado mecánico de una pasta elaborada con harina y los aditivos permitidos por el Artículo 751 y agua o leche, con o sin sal y la adición facultativa de hasta 0,32 por ciento del

peso de harina de propionato de sodio y|o calcio (sin declaración en el rótulo); fraccionado generalmente en forma circular y envasado en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado y mantenido desde su elaboración hasta su expendio a una temperatura inferior a 10°C.

Este producto se rotulará: Masa para pizza, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar la leyenda "Manténgase en heladera"; peso neto, fecha de elaboración (día, mes y año) y fecha de vencimiento.

Artículo 724. — Con la denominación de Pizza de... o Pizza con... se entiende el producto obtenido por cocción de una masa fermentada por levaduras y obtenida por el empaste y amasado mecánico de una mezcla de harina (con o sin los aditivos permitidos por el Artículo 751) y agua o leche, con o sin sal y la adición facultativa de hasta 0,32 por ciento del peso de harina de propionato de sodio y|o calcio (sin declaración en el rótulo), recubierta de aceite comestible y verduras cocidas, tomate, pimientos morrones, anchoas, jamón, etc., envasadas en un recipiente bromatológicamente apto, cerrado y mantenido desde su elaboración hasta su expendio a una temperatura inferior a 10°C.

Este producto se rotulará: Pizza de... o Pizza con... (llenando el espacio en blanco con el o los nombres de los productos alimenticios que recubren la masa) con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar la leyenda "Manténgase en heladera": peso neto; fecha de elaboración (día, mes y año) y fecha de vencimiento.

Artículo 746. — Como norma general, el contenido de agua en el pan deberá estar en relación al peso de cada unidad de acuerdo a los siguientes valores:

Hasta 70 g. .. máximo 29,0 por ciento
100 a 250 g. .. máximo 31,0 por ciento
300 a 500 g. .. máximo 34,0 por ciento
600 a 1000 g. .. máximo 38,0 por ciento
más de 1000 g. .. máximo 40,0 por ciento

En las unidades de peso intermedio, el contenido de agua será el que resulte de la interpolación entre los valores límites.

El pan elaborado con harina blanca presentará una acidez no mayor de 0,54 por ciento expresada en ácido láctico.

El pan elaborado con harina integral (trigo, centeno, etc.), denominado comúnmente pan negro, presentará una acidez no mayor de 0,72 por ciento expresada en ácido láctico.

Artículo 747. — Queda prohibida la circulación, tenencia y expendio de cualquier tipo o clase de pan, galletas, facturas de panadería y productos de pastelería que:

a) Sean mal elaborados o no tengan buen aspecto.
b) No sean frescos o se encuentren imperfectamente cocidos.
c) Contengan sustancias extrañas a su composición normal.
d) Se encuentren atacados por enfermedades criptogámicas, parásitos, alterados o averiados.
e) Se encuentren mal conservados o mantenidos en condiciones antihigiénicas.
f) No se encuentren al abrigo de contaminaciones de cualquier naturaleza (mineral, orgánica o microbiana).
g) Contenga aditivos no permitidos en la harina utilizada para elaborar pan.

En la elaboración del pan y de galletas cuyo contenido de humedad sea superior al 12,0 por ciento, queda permitido (sin declaración en el rótulo) el empleo de propionato de sodio y|o propionato de calcio como agente antimoho en las siguientes proporciones:

1) Productos elaborados con harinas blancas, hasta 0,32 por ciento del peso de la harina empleada.
2) Productos elaborados con harinas integrales o sus mezclas, así como las mezclas con harina blanca, hasta 0,38 por ciento del peso de la harina integral o de las mezclas.

Artículo 766. — Queda prohibida la circulación, tenencia y expendio de galletitas, bizcochos y productos similares (tales como barquillos, vainillas, amaretis, etc.) que:

a) Se encuentren mal elaborados o imperfectamente cocidos.
b) Contengan sustancias extrañas a su composición normal.
c) Presenten sabor y|o aroma u olor impropio del producto.
d) Estuvieren enmohecidos, alterados, averiados, atacados por parásitos.
e) Se hubiere sustituido el huevo o la yema de huevo por colorantes de cualquier naturaleza en los rotulados "Con o al huevo".
f) Cuando sean elaborados con almendras, contengan más de 40 mg|kg. (40 p. p. m.) de ácido cianhídrico.
g) Se encuentren expuestos a contaminación de cualquier naturaleza (mineral, orgánica o microbiana).
h) Se encuentren en envases inapropiados o en deficientes condiciones higiénicas.

Los productos que no cumplimenten una o más de las condiciones establecidas precedentemente, serán decomisados sin perjuicio de cualquier otra acción que correspondiere.

Artículo 798. — Con la denominación genérica de Mazapán, se entiende el producto elaborado por cocción de almendras dulces peladas, finamente trituradas, con o sin frutas abrillantadas, con edulcorantes nutritivos, incluido en un envase bromatológicamente apto o envuelto en materiales que cumplan las exigencias del artículo 185.

En la elaboración de este producto queda permitido:

a) Edulcorantes nutritivos: azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas, los que podrán ser reemplazados parcial o totalmente por miel.
b) El empleo de gelificantes admitidos por el presente Código y en la cantidad mínima indispensable para el fin deseado.
c) Acidos: cítrico, tartárico, láctico, málico, glucónico o sus mezclas, así como la de sus sales alcalinas permitidas.
d) Esencias naturales y|o artificiales, extractos aromatizantes, especias, vainillina, etilvainillina.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Se presentará en barras, tabletas o respondiendo a una forma geométrica regular.
b) Tendrá una consistencia semi-blanda, con aroma y sabor propio, sin olores ni sabores extraños.
c) Podrá contener hasta el 5,0 por ciento en peso de frutas confitadas en reemplazo de una igual cantidad de almendras.
d) Responderá a la siguiente composición:
Humedad (100 - 105° C): máx. 20,0 % m|m.
azúcares totales en
azúcar invertido: Máx. 65,0 % m|m
almendras: Mín. 15,0 % m|m
ácido cianhídrico: Máx. 40 mg|kg. (40 p.p.m.).
e) Podrá presentarse recubierto por una capa de chocolate o de azúcar

Este producto se rotulará: Mazapán. Cuando contenga frutas confitadas, deberá rotularse: Mazapán con frutas confitadas o abrillantadas, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Cuando hubiere sido elaborado con no menos de 25,0 % de miel podrá rotularse: Mazapán con miel o en su defecto, podrá colocarse en cualquier lugar del rótulo la leyenda "Con miel", siempre que sus caracteres no sean de tamaño mayor que los utilizados en su denominación. Cuando hubiere sido aromatizado con especias, vainillina, etilvainillina, extractos aromatizantes, esencias naturales o compuestos químicos aislados de estos últimos, deberá figurar con caracteres y lugar bien visible la leyenda "Con... (llenando el espacio en blanco con el nombre de la sustancia aromatizante) Si la esencia fuere artificial o una mezcla de éstas con esencias naturales o compuestos químicos aislados de estas últimas, deberá figurar la leyenda "Con esencia artificial de ..." o "Con sabor a... (llenando el espacio en blanco con el nombre de la esencia o el sabor que imitan).

En la misma forma citada anteriormente deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

Artículo 799. — Con la denominación de Pepipán, se entiende el producto elaborado por cocción de una masa preparada con semillas finamente trituradas de diferentes semillas sanas y edulcorantes nutritivos, incluidos en un envase bromatológicamente apto o envuelto en láminas que cumplan las exigencias del Artículo 185.

Para la preparación de este producto podrá utilizarse:

a) Semillas de: ciruelas, duraznos, damascos, avellanas, maní, castañas.
b) Edulcorantes nutritivos: azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas, los que podrán ser reemplazados parcial o totalmente por miel.
c) Acidos: cítrico, tartárico, málico, láctico o sus mezclas, así como la de sus sales alcalinas permitidas:
d) Esencias naturales y|o artificiales (exceptuando la de almendras amargas), extractos aromatizantes, especias, vainillina, etilvainillina.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Se presentará en barras, tabletas o respondiendo a una forma geométrica regular.
2) Será de consistencia semidura, con aroma y sabor propios, sin olores ni sabores extraños.
3) Responderá a la siguiente composición:
Humedad (100 - 105° C)
Máx. 14,0 % m|m.
azúcares totales en
azúcar invertido Máx. 75,0 % m|m.
semillas trituradas Mín. 11,0 % m|m.
ácido cianhídrico Máx. 40 mg/Kg. (40 p.p.m.)
fécula o almidón 02 a 05 % m|m.

Este producto se rotulará: Pepipán de ... (llenando el espacio en blanco con el nombre de la o las semillas correspondientes en caso de mezcla) con carecteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Cuando se hubiere aromatizado con especias, vainillina, etilvainillina, extractos aromatizantes, esencias naturales o compuestos químicos aislados de estos últimos, deberá consignarse la leyenda "Con ..." (llenando el espacio en blanco con el nombre de la sustancia que corresponda) o bien "aromatizado con...". Si se hubiere utilizado una esencia artificial o una mezcla de éstas con uno o más de los aromatizantes citados precedentemente deberá consignarse con caracteres y en lugar bien visible la leyenda "Con esencia artificial de..." o "Con sabor a..." (llenando el espacio en blanco con el nombre que corresponda o el sabor que imitan).

En la misma forma citada anteriormente deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

Artículo 800. — Con la denominación genérica de Turrón, se entiende el producto elaborado por cocción de una mezcla de edulcorantes nutritivos con: almendras, avellanas, maníes, nueces, castañas (aisladamente o en mezclas), con clara de huevo, albúmina, gelatina (o sus mezclas), con o sin frutas abrillantadas o confitadas, cereales inflados o copos de cereales, yema de huevo; envasado en recipiente bromatológicamente apto o envuelto en láminas que cumplan las exigencias del artículo 185.

Para la elaboración de estos productos podrá emplearse:

a) Las semillas sanas de los frutos mencionados; peladas o repeladas, enteras o fraccionadas o molidas, crudas o tostadas;
b) Edulcorantes nutritivos: azúcar blanco y|o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas, los que podrán ser reemplazados parcial o totalmente por miel;
c) Acidos: cítrico, tartárico, málico, láctico o sus mezclas, así como la de sus sales alcalinas permitidas;
d) Extractos aromatizantes, esencias naturales y|o sintéticas, vainillina, etilvainillina, especias, o sus mezclas;
e) Leche entera: fluida o en polvo (en cantidad limitada por una buena práctica de elaboración).

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

1) Serán de consistencia blanda, semiblanda o dura (según el tipo); con sabor y aroma propios, sin olores ni sabores extraños.
2) Se presentará en forma de tabletas, barras o respondiendo a una forma geométricamente regular.
3) Responderá a la siguiente composición (exceptuando los casos especiales que se establecen).
Humedad (100-105° C): Máximo 20,0 o|o m|m.
Azúcares totales en azúcar invertido Máx. 55,0 o|o m|m.
Semillas: Mín. 30,0 o|o m|m.
Acido cianhídrico Máx. 40 mg.|kg (40 p.p.m.).

Este producto se rotulará: Turrón de .... (llenando el espacio en blanco con el nombre de la o de las semillas utilizadas en caso de mezcla y en el orden decreciente de sus proporciones).

Cuando se hubiere utilizado únicamente almendras crudas, peladas o repeladas, enteras o fraccionadas, podrá rotularse: Almendrado.

Turrón tipo Alicante: Con esta denominación se entiende el que fuere elaborado con almendras tostadas, peladas, enteras o fraccionadas y presente una consistencia dura.

En este tipo se admiten tres calidades:

Clase A: Elaborado con almendras repeladas, con azúcar blanco y miel y un contenido mínimo de 40,0 o|o m|m. de almendras.

Clase B: Elaborado con almendras peladas, azúcar blanco y|o común, jarabe de glucosa y miel y un contenido mínimo de 30,0 o|o m|m. de almendras.

Clase C: Elaborado en la misma forma que el precedente, pero con un mínimo de 20,0 o|o m|m. de almendras.

Este producto se rotulará: Turrón tipo Alicante, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo y con caracteres de menor tamaño se consignará la Clase a que pertenece.

Turrón tipo Jijona: Con esta denominación se entiende el que fuere elaborado únicamente con almendras tostadas, peladas y repeladas, molidas y presente una consistencia semiblanda.

En este tipo se admiten tres calidades:

Clase A: Cuando se utilice azúcar blanco y miel y un contenido mínimo de 40 % m|m. de almendras molidas.

Clase B: Cuando se utilice azúcar blanco y|o común, jarabe de glucosa y miel y un contenido mínimo de 30,0 % m|m. de almendras molidas.

Clase C: Elaborado en la misma forma que el precedente pero con un contenido mínimo de 20,0 % m|m. de almendras molidas.

Este producto se rotulará: Turrón tipo Jijona, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Inmediatamente por debajo y con caracteres de menor tamaño, se consignará la calidad a que pertenece.

Turrón tipo Cádiz: Con esta denominación se entiende el que fuere elaborado con almendras tostadas molidas y fruta abrillantada en cantidad no mayor de 20,0 % del peso de almendras, con azúcar blanco o común y jarabe de glucosa y después de elaborado se termina recubriéndolo con una capa constituida por yema batida con azúcar y horneado.

Este producto se rotulará: Turrón tipo Cádiz, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Turrón tipo Nieve: Con esta denominación se entiende el que fuere elaborado con almendras repeladas, tostadas, molidas, con azúcar blanco y jarabe de glucosa. Presentará un color blanco y una consistencia blanda.

Este producto se rotulará: Turrón tipo Nieve, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Turrón con fruta abrillantada: Los turrones de maní, nuez, avellanas, etc., podrán ser adicionados de hasta el 7,0 % en peso con relación al peso total, de frutas abrillantadas y en este caso se rotularán: Turrón de... con fruta abrillantada (llenando el espacio en blanco con el nombre de la semilla utilizada).

Turrón con yema: Es el turrón elaborado con una o más semillas que hacen a este producto adicionado con no menos de 2,0 % m|m de yema en polvo o su equivalente en yema líquida.

Este producto se rotulará: Turrón de ... con yema, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad (llenando el espacio en blanco con el nombre de la semilla utilizada).

Turrón de... con...: Podrán elaborarse turrones con el agregado de diferentes productos alimenticios (copos de cereales; cereales inflados, cacao, chocolate, etc.), siempre que la cantidad agregada justifique su denominación. Estos productos se rotularán: Turrón de... con... (llenando el primer espacio en blanco con el nombre de la semilla o los semillas y el segundo, con el nombre de otros agregados específicos, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad).

En los casos en que obligadamente no corresponda el empleo de miel y se utilizara como edulcorante nutritivo siempre que su cantidad no sea inferior al 25,0 % del total de los edulcorantes, podrá añadirse a la denominación que le corresponda la frase "Con miel" o hacer figurar esta misma expresión en cualquier parte del rótulo, pero con caracteres de un tamaño no mayor que los empleados en su denominación.

En los casos que se hubiere utilizado leche fluida o en polvo deberá consignarse en el rótulo, con caracteres y lugar bien visible la leyenda "Con leche"

En los casos en que se hubiere aromatizado con especias, vainillina, etilvainillina, esencias naturales, extractos aromatizantes o compuestos químicos aislados de estos últimos, deberá consignarse en el rótulo la leyenda "Con ..." o "Aromatizado con ..." (llenando el espacio en blanco con el nombre de la sustancia empleada).

En los casos que se hubiere aromatizado con esencias artificiales o una mezcla de éstas con cualquiera de las mencionadas precedentemente, deberá figurar en el rótulo con caracteres y lugar bien visible, la leyenda: "Con esencia artificial de ..." o "Con sabor a ..." (llenando el espacio en blanco con el nombre de la esencia o el sabor que imitan).

Los turrones que no tengan una denominación particular, podrán presentarse recubiertos por obleas, siempre que la cantidad de turrón no sea inferior a 70,0 % m|m.

En el rótulo de todos estos productos podrá hacerse mención de su consistencia y con caracteres y lugar bien visible se consignará: peso neto y año de elaboración.

Artículo 801. — Con la denominación de Turrón tipo Provence, se entiende el producto elaborado por cocción en un jarabe de azúcar blanco y|o azúcar común y miel, únicamente de almendras dulces y|o avellanas, con o sin granos de coriandro o anís; envasado en un recipiente bromatológicamente apto o envuelto en láminas que cumplan las exigencias del artículo 185.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:

a) Se presentará en forma de tabletas, barras o respondiendo a una forma geométricamente regular.
b) Será de consistencia dura y color marrón oscuro por caramelización de los azúcares.
c) La miel deberá representar no menos del 25 % en peso del total de los edulcorantes nutritivos.
d) Responderá a la siguiente composición:
Humedad (100-105°C) ... Máx 20,0 % m/m.
Azúcares totales en azúcar invertido ... Máx. 55,0 % m/m.
Almendras y/o avellanas ... Mín. 25,0 % m/m
Acido cianhídrico ... Máx. 40 mg/kg (40 p.p.m.)

Este producto se rotulará: Turrón tipo Provence con caracteres de igual tamaño realce y visibilidad.

Con caracteres y en lugar bien visible deberá consignarse: peso neto y año de elaboración.

Artículo 802. — Con la denominación de Turrón tipo Montelimar se entiende el producto elaborado por cocción de una mezcla de edulcorantes nutritivos con: almendras dulces tostadas (enteras o fraccionadas), pistacho y praliné; clara de huevo, gelatina comestible, albúmina (o sus mezclas); envasado en un recipiente bromatológicamente apto o envuelto en láminas que cumplan las exigencias del artículo 185.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:
a) Se presentará en barras, tabletas, o respondiendo a una forma geométrica regular;
b) Será de consistencia semiblanda, con sabor y aroma propio sin olores, ni sabores extraños;
c) Los edulcorantes nutritivos podrán ser: azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas, los que podrán ser reemplazados parcial o totalmente por miel;
d) Responderá a la siguiente composición:
Humedad (100-105° C.): Máx. 15,0 por ciento m/m.
Azúcares totales en azúcar invertido: Máx. 55,0 o/o m/m.
Almendras tostadas: Mín. 27,0 o/o m/m.
Praliné: Máx. 3,0 o/o m/m.
Pistacho: Máx. 2,0 o/o m/m.
Acido cianhídrico: Máx. 40 mg/kg. (40 p.p.m.).

Este producto se rotulará: Turrón tipo Montelimar. Cuando se hubiere utilizado miel en una proporción no menor de 25,0 o/o sobre el total de los edulcorantes, podrá consignarse la leyenda "Con miel". Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

Artículo 804. — Con la denominación genérica de Pasta de semillas de frutas secas, se entiende el producto obtenido por cocción de almendras dulces y/o amargas, castañas, nueces, avellanas, maníes, aisladamente o en mezcla con edulcorantes nutritivos.

Para la elaboración podrán utilizarse:
a) Las semillas sanas de los frutos secos, crudas o tostadas, trituradas;
b) Edulcorantes nutritivos: azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas, los que podrán ser reemplazados parcial o totalmente por miel.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:
1) Se presentará en forma de tabletas, barras o respondiendo a una forma geométrica regular.
2) Con aroma y sabor propios, sin olores ni sabores extraños, y será el que corresponde a la materia prima empleada.
3) Responderá a la siguiente composición:
Humedad (100-105° C.): Máx. 14,0 porciento m/m.
Azúcares totales en azúcar invertido: Máx. 40,0 o/o m/m.
Semillas: Mín. 46,0 o/o m/m.
Acido cianhídrico: Máx. 40 mg/kg. (40 p.p.m.).

Este producto se rotulará: Pasta de ... (llenando el espacio en blanco con el o los nombres de las semillas secas utilizadas en caso de mezclas) con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad.

Cuando se hubiere utilizado miel en cantidad no menor de 25,0 o/o con respecto al total de los edulcorantes, podrá agregarse "Con miel" o mencionarla en cualquier lugar del rótulo con caracteres no mayores a los utilizados para la denominación del producto.

Deberá consignarse con caracteres y lugar bien visible: peso neto y año de elaboración.

Artículo 879. — Se entiende por Fruta destinada al consumo el producto maduro procedente de la fructificación de una planta sana.

Fruta fresca: Es la que presenta una madurez adecuada y que manteniendo sus características organolépticas se consume al estado natural. Se hace extensiva esta denominación a las que reuniendo las condiciones citadas se han preservado en cámaras frigoríficas.

Fruta seca: Es la que en su estado de maduración adecuado presenta una disminución tal de su contenido acuoso que permite la conservación. Se presentan con endocarpio más o menos lignificado, siendo la semilla la parte comestible (nuez, avellana, almendra, castañas, etcétera).

Fruta desecada: Es la fruta fresca, sana, limpia, con un grado de madurez apropiado, entera o fraccionada, con o sin epicarpio, carozo o semillas, sometida a desecación en condiciones ambientales naturales para privarlos de la mayor parte de agua que contienen.

Fruta deshidratada: Es la que reuniendo las características citadas precedentemente, se ha sometido principalmente a la acción del valor artificial por empleo de distintos procesos controlados, para privarlos de la mayor parte del agua que contienen.

Artículo 985. — Con la denominación de Agua Mineral o Agua mineral de mesa, se entiende el agua potable de origen profundo, semisurgente o que emerge sin contaminación alguna, captada y envasada en el lugar de origen en recipientes bromatológicamente aptos, provistos de cierre que impida toda adulteración, falsificación o contaminación.

Queda admitida como operación facultativa la eliminación de: hierro, azufre, arsénico, vanadio, manganeso, flúor.

Deberá cumplimetnar las siguiente condiciones:
a) El residuo seco a 180° C., será no menor de 50 mg. por litro ni mayor de 3.000 mg. por litro;
b) Por sus propiedades físicas, físico-químicas o composición química, se diferenciará de las aguas potables corrientes de la zona;
c) En función del tiempo, deberá mantener prácticamente constante sus características y composición.

De acuerdo al grado de mineralización determinado por el residuo seco a 180 C se clasificarán en:
a) Oligometálicas: cuando contengan entre 50 y 100 mg/lt.
b) De mineralización muy débil: Cuando contengan entre 101 y 250 mg/lt.
c) De mineralización débil: Cuando contengan entre 251 y 500 mg/lt.
d) De mineralización media: Cuando contengan entre 501 y 1500 mg/lt.
e) De mineralización fuerte: Cuando contengan entre 1501 y 3.000 mg/lt.

De acuerdo a la temperatura que presenten en el lugar de la semisurgencia o de emergencia, se clasificarán en:
a) Atermales .... 0° a 20°C
b) Hipotermales .... 21 a 30°C
c) Mesotermales .... 31 a 40°C
d) Hipertermales ...... más de 50°C

De acuerdo al contenido gaseoso se clasificarán en:
a) Naturalmente gaseosa: la que previa decantación y eventual regasificación con bióxido de carbono al envasarla, contiene la misma cantidad de gas que la procedente de la fuente en el lugar de la emergencia o semisurgencia.
b) De mineralización muy débil: cada en el lugar de origen con bióxido de carbono a una presión no menor de 1,5 atmósferas a 21° C.
c) No gasificada: la que no ha sido adicionada de bióxido de carbono.

Estos productos se rotularán: Agua mineral o agua mineral de mesa, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. En el rótulo deberá figurar con caracteres y en lugar bien visible: Calificación correspondiente de acuerdo al grado de mineralización, grado de termalidad y naturaleza de la gasificación (no gasificada, gasificada o naturalmente gasificada, según corresponda).

Artículo 993. — Las aguas minerales podrán utilizarse para la elaboración de bebidas sin alcohol u otros productos alimenticios, únicamente en el lugar de explotación de la fuente.

Los productos elaborados con agua mineral podrán hacer mención en el rótulo de esta circunstancia, pero sin mencionar ninguna propiedad particular.

Artículo 995. — Con la denominación de Agua mineralizada se entiende el agua potable que ha sido adicionada de sales minerales de uso permitido, gasificadas o no, envasadas en un recipiente bromatológicamente apto.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:
a) Responder a las exigencias microbiológicas establecidas para el agua potable.
b) La presión de bióxido de carbono (cuando corresponda) será no menor de 1,5 atmósferas a 21° C.
c) Los nombres de fantasía o marca no deberán ser de fuentes o localidades donde se obtengan aguas minerales.

Este producto se rotulará: Agua mineralizada, con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. En el rótulo deberá figurar con caracteres y en lugar bien visible las características adquiridas por las sales adicionadas (bicarbonatada sódica o cálcica, clorurado sódica o potásica, etc.), así como la expresión "gasificada o no gasificada" (según corresponda).

Artículo 1258. — Con la denominación de Levadura de cerveza desamargada, se entiende el producto obtenido por procedimientos adecuados y desecación conveniente de las levaduras de cervecería, envasada en un recipiente bromatológicamente apto.

Se presentará en forma de gránulos o comprimidos; de color grisáceo; con olor y sabor propios, sin olores ni sabores extraños. Para la elaboración de los gránulos o comprimidos podrá utilizarse hasta el 15,0 por ciento de: harina, féculas, almidón, azúcar blanco o común, dextrosa, azúcar invertido, jarabe de glucosa o sus mezclas.

Este producto se rotulará: Levadura de cerveza desamargada, formando una o dos frases con caracteres de igual tamaño, realce y visibilidad. Se consignará la leyenda "Con... (llenando el espacio en blanco con el nombre de la sustancia utilizada como conglomerante). Con caracteres y en lugar bien visible deberá figurar: peso neto y año de elaboración.

Art. 3° — Inclúyese el artículo 1258 bis en el Código Alimentario Argentino, el que quedará redactado en la siguiente forma:

Artículo 1258 bis. — Con la denominación de Extracto de levadura, se entiende el producto obtenido por procesos físicos o bioquímicos adecuados de levadura de cerveza, con o sin la adición de cloruro de sodio; envasado en un recipiente de bromatológicamente apto.

Deberá cumplimentar las siguientes condiciones:
a) Se presentará en forma de una pasta semisólida, de textura lisa y homogénea.
b) Con olor y sabor agradable; sin olores ni sabores extraños.
c) Responderá a la siguiente composición:
Agua (100-105°C): Máx. 25,0 % m/m
Cenizas (500-550°C): Máx. 18,7 % m/m.
Nitrógeno total; Mín. 6,7 % m/m.
Cloruros en NaCl: Máx. 0,75 % m/m.
Insoluble en agua: Máx. 0,75 %
Sustancias reductoras: Máx. 0,40 % m/m en dextrosa.

Este producto se rotulará: Extracto de levadura. En el rótulo deberá consignarse con caracteres y lugar bien visible: Prótidos totales (N.T. x 6,25) g. por ciento: Cloruros en NaCl g. %; peso neto y año de elaboración.

Artículo 3° — Suprímese del Código Alimentario Argentino el texto de los artículos Nros. 748, 749, 803, 986, 983, 994, 994 y 1257.

Artículo 4° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

PROMOCION INDUSTRIAL

Apruébase un contrato relativo a la construcción, instalación y explotación de una planta industrial destinada a la fabricación de "pasa-casette estereo"

DECRETO
Nº 67

Bs. As., 17/1/77

VISTO el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Sicom" Sistemas de Comunicaciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional de la industria establecido por el Decreto número 2.140, del 30 de diciembre de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de la planta industrial para incorporar la fabricación de "pasa-casette estéreo", ubicada en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa en el expediente S.E.D.I. número 26.396/74 Cde. 1, y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto industrial objeto del contrato referido cumple los objetivos y requisitos de la legislación aplicable.

Que el artículo 21 de la Ley número 20.560, condiciona la vigencia de los contratos celebrados en el marco de dicho sistema de promoción, a la aprobación del Poder Ejecutivo.

Que nada obsta a la aprobación aludida.

Por ello, y atento a lo propuesto por el Ministerio de Economía,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1° — Apruébase el contrato celebrado entre el Ministerio de Economía y la firma "Sicom" Sistemas de Comunicaciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, en los términos de la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719, del 17 de diciembre de 1973, del régimen de promoción regional de la industria establecido por el Decreto número 2.140, del 30 de diciembre de 1974, con referencia a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de la planta industrial para incorporar la fabricación de "pasa-casette estéreo", ubicada en San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, como resultado de las gestiones administrativas iniciadas por la empresa a través del expediente S.E.D.I. número 26.396/74 Cde. 1.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
José A. Martínez de Hoz.

CONTRATO DE PROMOCION INDUSTRIAL LEY Nº 20.560

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ..... días del mes de .... del año 197.., entre el Estado Nacional, a través del Ministerio de Economía de la Nación representado por su titular, en adelante "el Estado" y el señor Julio Hoiman (C.I. Nº 1.895.738, Policía Federal), en su carácter de vicepresidente del Directorio de la firma "Sicom" Sistemas de Comunicaciones, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, con domicilio legal en Ruta Nacional número 9, Km. 1299, ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, en adelante "la beneficiaria" acuerdan celebrar el presente contrato de promoción en los términos del sistema de promoción de las actividades industriales establecido por la Ley número 20.560, de su Decreto reglamentario general número 719 del 17 de diciembre de 1973; el Decreto regional para la industria número 2.140, del 30 de diciembre de 1974, y normas complementarias, con origen en el expediente S.E.D.I. número 26.396/74 Cde. 1, ad referéndum de la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y sujeto a las siguientes cláusulas:

1. Obligaciones de la beneficiaria

Primera: **Objeto.** — La beneficiaria se obliga a la construcción, instalación, puesta en marcha y explotación de la ampliación de su planta industrial para incorporar la fabricación de "pasa-casette estéreo", en la cual ejecutará el proyecto industrial cuyos detalles específicos se consignan en adelante.

Segunda: Zona de localización. — La beneficiaria construirá e instalará la ampliación de su planta industrial en la Ruta Nacional número 9, Km. 1299, San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán

Tercera: Inversiones. — El presupuesto de la inversión total del proyecto industrial alcanza a la suma de pesos nueve millones quinientos setenta y siete mil ciento treinta y tres ($ 9.577.133).

Cuarta: **Ejecución del proyecto.** — La beneficiaria se obliga a poner en marcha el plan industrial dentro del plazo de trece meses (13), a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

Quinta: **Capacidad de producción a instalar.** — La beneficiaria construirá e instalará la ampliación de la planta industrial con una capacidad de producción de: Dieciocho mil (18.000) unidades por un año en un (1) turno de trabajo diario de ocho (8) horas durante los doce (12) meses del año.

Sexta: **Plan de producción anual.** — La beneficiaria se obliga a mantener un volumen de producción anual de: Seis mil (6.000) unidades en el primer año; diez mil (10.000) unidades en el segundo año y dieciocho mil (18.000) unidades en el tercer año y siguientes.

Séptima: **Personal de la empresa.** — La beneficiaria deberá emplear en la ejecución del proyecto industrial referido en la cláusula primera un número mínimo de treinta y dos (32) personas ocupadas en relación de dependencia y con carácter estable. El número mínimo consignado en el párrafo precedente deberá mantenerse mientras persistan los beneficios promocionales que se acuerdan.

Octava: **Directivos profesionales, técnicos y ejecutivos.** — La beneficiaria contará para la ejecución de su proyecto con directivos profesionales técnicos y ejecutivos que cumplan todos los requisitos que establecen los artículos 17 y 18 de la Ley Nº 20.560. Para su control dentro del plazo de un (1) año a contar de la fecha de publicación del decreto aproba-

torio de este contrato la beneficiaria presentará en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) una declaración jurada suscripta por cada una de las personas que detenten cargos directivos profesionales técnicos y ejecutivos. Dicha declaración jurada contendrá toda la información requerida en el inciso c) del artículo 17 y en los incisos b), c) y d) del artículo 18 de la citada ley. Esta declaración jurada deberá renovarse dentro de los treinta (30) días de cerrado cada ejercicio social o bien contados desde el acto en el que se produzcan cambios en los cargos directivos de la beneficiaria.

Novena: Contaminación ambiental. — La beneficiaria se obliga a adoptar todas las medidas que sean necesarias con el objeto de preservar el medio ambiente y las condiciones adecuadas de vida de la contaminación y el envilecimiento a que puedan verse sometidas las personas y los recursos naturales como consecuencia de la actividad industrial a desarrollar y particularmente:

a) A adoptar los dispositivos adecuados y suficientes como para no afectar la recepción radial, televisiva, etc., en el entorno de la localización de la planta por la generación de ondas electromagnéticas, derivadas del proceso productivo.

b) Instalar una cámara séptica de capacidad suficiente, acorde con los volúmenes de efluentes cloacales a generar en función del plantel de personal y el número de turnos de trabajo diarios, previo a su disposición final en el suelo, mediante un pozo absorbente (pozo negro).

c) Acentar los recaudos necesarios a fin de que la ubicación del pozo absorbente destinado a la disposición final de efluentes cloacales, previamente tratados en cámara séptica, cumpla con las siguientes condiciones:

1. Distanciado en horizontal a un mínimo de 30 metros lineales de toda fuente de suministro de agua, sea del propio predio o de predios vecinos.

2. Distanciado en vertical a un mínimo de 3 metros lineales del nivel freático.

3. Distanciado en horizontal a un mínimo de 10 metros lineales de toda construcción, sea del propio predio o de predios vecinos.

La Secretaría de Estado de Transportes y Obras Públicas por intermedio de los organismos que considere pertinentes efectuará las inspecciones necesarias para verificar el cumplimiento de esta obligación.

Décima: Suministro de informaciones. — La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) en los plazos que dicha repartición determine, las informaciones conducentes a la constatación del cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de los derechos establecidos a través del presente contrato.

Sin perjuicio de ello, el órgano mencionado precedentemente y la Dirección General de Control de Gestión de la Secretaría General de la Presidencia de la Nación quedan en virtud del presente contrato investidas de todas las facultades y poderes que prescribe el artículo 24 de la Ley Nº 20.560. La beneficiaria suministrará a la Secretaría de Estado de Programación y Coordinación Económica (Instituto Nacional de Planificación Económica) con carácter trimestral, la información que esta Secretaría disponga conducente a determinar el grado de avance en la ejecución del proyecto.

Undécima: Listado de bienes de capital a importar. — La beneficiaria se obliga a presentar en la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, Subsecretaría de Administración Industrial (Dirección Nacional de Contralor Industrial) el listado definitivo de los bienes de capital a importar dentro del plazo de treinta (30) días a contar de la fecha de notificación del decreto aprobatorio del presente contrato.

II. Obligaciones del Estado Nacional

Duodécima: Beneficios. — El Estado se obliga a otorgar a la beneficiaria y a sus inversionistas los siguientes beneficios que se detallan, dejándose expresamente establecido que las desgravaciones impositivas previstas se aplicarán exclusivamente sobre la ampliación motivo del proyecto:

a) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto a las ganancias o, en su caso, el tributo que lo sustituya, a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada a continuación (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso a) y artículo 7º punto 2):

Año	Porcentaje de desgravación
1º	100
2º	100
3º	100
4º	100
5º	100
6º	90
7º	80
8º	70
9º	50
10	30

b) Desgravación, por un lapso de diez (10) años, del impuesto sobre el capital de las empresas o, en su caso, los tributos que lo sustituyan a partir del ejercicio de la puesta en marcha de la planta industrial y de acuerdo con la escala mencionada precedentemente (Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso b) apartado 1 y artículo 7º punto 3).

c) Desgravación del ciento por ciento (100 %) del tributo mencionado en el punto anterior, en los ejercicios que cierren entre la fecha de aprobación del proyecto, mediante el decreto respectivo, y la puesta en marcha del mismo. Esta exención no podrá exceder de tres (3) ejercicios anuales (Decreto Nº 2.140 de 30 de diciembre de 1974, artículo 6º inciso b) apartado 2).

d) Exención, por un período de diez (10) años, a contar desde la fecha de vigencia del decreto aprobatorio del presente contrato del impuesto de sellos sobre los contratos de sociedad y sus prórrogas, incluyendo las ampliaciones de capital y la emisión de acciones (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso c).

e) Liberación de acuerdo con el ochenta y cinco por ciento (85 %) de la escala mencionada en el punto a), del impuesto resultante a que se refiere el artículo 16 de la Ley número 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal, por un lapso de diez (10) años contados desde la fecha de puesta en marcha de la planta promovida (Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, artículo 6º, inciso d) apartado 1 y artículo 7º, punto 3).

f) Los inversionistas en la sociedad beneficiaria podrán diferir, en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado I) del Decreto Nº 2.140, del 30 de diciembre de 1974, el pago de las sumas que deban abonar en concepto de impuesto a las ganancias; impuesto sobre el capital de las empresas; impuesto referido en el artículo 16 de la Ley Nº 20.631, sin perjuicio de su sujeción a las restantes disposiciones de dicho régimen legal; incluso anticipos, o en su caso los que los sustituyan, correspondientes a ejercicios con vencimientos posteriores a la fecha de la inversión. Se considerará configurada la inversión a medida que se integre el capital suscripto. El monto total de los impuestos a diferir será igual al setenta y cinco por ciento (75 %) del monto integrado del aumento del capital social suscripto por pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos veinte (pesos 4.472.920) y podrá ser imputado a cualquiera de los beneficios indicados, a opción del contribuyente. En el caso de suscripción de capital, sólo gozará de la franquicia el suscriptor original y en tanto la integración la efectúe dentro del año de la fecha de suscripción. La Autoridad de Aplicación, previa consulta a la Dirección General Impositiva, determinará las garantías a exigir, para preservar el crédito fiscal. Las Las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años. Los montos diferidos no devengarán interés y se cancelarán en cinco (5) anualidades iguales y consecutivas a partir del sexto (6º) ejercicio posterior al de la puesta en marcha del proyecto promovido

g) Los inversionistas en la empresa beneficiaria podrán deducir, en los términos del artículo 6º, inciso e) apartado II del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, de sus ganancias del año fiscal, las sumas efectivamente invertidas como integración de capital social suscripto hasta pesos cuatro millones cuatrocientos setenta y dos mil novecientos veinte ($ 4.472.920) que resultan necesarias para la ejecución del plan industrial a que se refiere el presente proyecto. La integración de los capitales deberá realizarse dentro del año de la fecha de suscripción y las respectivas inversiones deberán mantenerse en el patrimonio de sus titulares por un lapso no inferior a tres (3) años.

h) Exención total de derechos de importación, en los términos del artículo 30 del Decreto reglamentario general Nº 719, del 17 de diciembre de 1973 y artículo 6º inciso f) del Decreto Nº 2.140 del 30 de diciembre de 1974, sobre los bienes de capital necesarios para la ejecución del proyecto industrial hasta un monto de dólares estadounidenses dieciséis mil ochocientos treinta (u$s 16.830,00) o su equivalente en otras monedas FOB puerto de embarque de acuerdo al detalle a aprobar por la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, de conformidad con las normas precitadas; la exención alcanza también a los repuestos y accesorios necesarios para garantizar la puesta en marcha y período de prueba de la planta, hasta un máximo de cinco por ciento (5 %) del valor de los bienes de capital autorizados a importar. Cualquier modificación que la beneficiaria efectuase con respecto al destino específico de los bienes a importar dará lugar, sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial previa, a la pérdida de la exención acordada, debiendo la empresa tributar los derechos no ingresados en su oportunidad.

El presente beneficio se otorga ad-referéndum de lo que resuelva la reunión plenaria de la Comisión Asesora Resolución S.E.D.I. Nº 31/75.

Decimotercera: Pronunciamiento sobre bienes de capital a importar. — En los casos en que la beneficiaria hubiera presentado la lista definitiva de los bienes de capital a importar conforme lo dispuesto en la cláusula undécima del presente contrato. El Estado a través de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial (Subsecretaría de Administración Industrial) Dirección Nacional de Contralor Industrial, se obliga a pronunciarse sobre el citado listado en el plazo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

III. Otras disposiciones

Decimocuarta: Plan de integración. — La beneficiaria se obliga a integrar su producción con partes componentes de origen local de acuerdo con los siguientes porcentajes mínimos: 18,2 % en el primer año; 22 % en el segundo año y 44,4 % en el tercer año y siguientes.

Los porcentajes se tomarán sobre el valor de costo ex fábrica de las unidades completas sin embalar ni encajonar. Estos valores deberán ser aprobados por la Resolución de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial y su veracidad deberá comprobarse fehacientemente ante la Dirección Nacional de Industria

La beneficiaria se obliga a exigir de sus proveedores de partes información con carácter de declaración jurada, sobre el porcentaje de integración con componentes de origen local e importados de los elementos previstos con el fin de posibilitar el control del cumplimiento de las obligaciones asumidas en materia de integración.

IV. Normas complementarias

Decimoquinta: Normas aplicables. — Las partes convienen que supletoriamente al presente contrato se aplicarán las disposiciones de la Ley Nº 20.560 normas reglamentarias y complementarias vigentes o que se dicten en el futuro.

Decimosexta: Sanciones. — El incumplimiento por parte de la beneficiaria de las obligaciones asumidas en el presente contrato y de las que expresa o implícitamente surjan de la legislación mencionada en la cláusula precedente, hará pasible a los infractores de la aplicación de las sanciones establecidas en la citada legislación conforme el procedimiento reglado por el Decreto Nº 719, del 17 de diciembre de 1973, sin perjuicio de otras penalidades a que hubiere lugar.

Decimoséptima: Competencia y domicilios especiales. — Cualquier duda, controversia o divergencia acerca de la interpretación o aplicación del presente contrato se resolverá por acuerdo de partes y a falta de éste se someterá a la decisión de la Justicia Nacional en lo Federal, de la Capital Federal. Las partes a los efectos de la aplicación del artículo 19 del Reglamento a la Ley Nº 19.549 aprobado por el Decreto Nº 1.759/72 fijan domicilios especiales la beneficiaria en la calle Brasil Nº 731, de la Capital Federal, y el Estado en la sede del Ministerio de Economía de la Nación calle Hipólito Yrigoyen Nº 250, Capital Federal.

Decimoctava: Vigencia. — El presente contrato entrará en vigor al día siguiente de la notificación a la beneficiaria del decreto que lo apruebe o al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial en el caso que esta última fecha sea anterior a la primera.

En la Ciudad y fecha señaladas al comienzo de este contrato, las partes firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, previa la lectura y ratificación de su contenido.

VIDELA

José A. Martínez de Hoz



RESOLUCIONES

Ministerio de Economía

ALGODON

Exportación.

Déjase sin efecto la suspensión de un producto.

RESOLUCION Nº 48

Bs. As., 13/1/77

VISTO el Decreto Nº 546 del 5 de diciembre de 1973, y

CONSIDERANDO:

Que el referido decreto suspende la exportación de linters de algodón de 2º corte (N.E. 55 02 00 02).

Que la Cámara Gremial de Fabricantes Refinadores de Aceites Vegetales y la Cámara Gremial Algodonera solicitaron se libere la exportación del referido producto, manifestando en sus presentaciones que los stocks acumulados provenientes de campañas anteriores, como así también el estimado de producción de la presente campaña, permiten asegurar el normal abastecimiento del mercado interno.

Que la Subcomisión de Derechos, de Cuotas y Precios Indice de Exportación, de conformidad a lo conversado con los representantes de los usuarios y de los productores, y al compromiso de esos de abastecer el mercado interno y su normal evolución, según informe de la Dirección Nacional de Industria de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial, convino en propiciar el levantamiento de la suspensión de exportación de linters de algodón de 2º corte (N.E. 55 02 00 02).

Por ello

El Ministro de Economía

Resuelve:

1º — Déjase sin efecto la suspensión de exportación dispuesta en el Artículo 4º del Decreto Nº 546 del 5 de diciembre de 1973 para el producto que a continuación se indica:

N.E.	Producto
55 02 00 02	Linters de algodón de 2º corte

2º — Las Secretarías de Estado de Comercio y de Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales controlarán la evolución de las exportaciones, a cuyo efecto la Administración Nacional de Aduanas remitirá a esta última, dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de producida cada exportación, una copia del correspondiente permiso de embarque.

3º — La presente resolución tendrá vigencia a partir de la fecha de la misma.

4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Administración Nacional de Aduanas y a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Martínez de Hoz.

Secretaría de Seguridad Social

PREVISION SOCIAL

Dáse de baja a gestores administrativos.

RESOLUCION Nº 8

Bs. As., 11/1/77

VISTO que diversas entidades no han procedido a ratificar la representación de sus gestores administrativos, conforme se establece en la Resolución Nº 29/76.

Por ello, y de conformidad con la facultad conferida por el Artículo 2º de la Resolución MBS. Nº 814/73,

El Subsecretario de Seguridad Social

Resuelve:

Artículo 1º — Dase de baja como gestores administrativos ante los Organismos Nacionales de Previsión, de acuerdo a lo determinado en el Artículo 1º, último párrafo, de la Resolución Nº 29/76, a las personas que se consignan en la planilla que como anexo forma parte de la presente Resolución, en representación de las entidades que en cada caso se especifica.

Art. 2º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Salas.

Planilla anexa a la Resolución Nº 8

Nº 1.272 Quatrin, Leandro Angel (L.E. Nº 6.102.438) Cooperativa Agrícola Ganadera "Unión y Fuerza" de Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe. Expte. Nº 21.311/76.

Nº 1.273 Rasello, Eduardo Oscar (L.E. Nº 7.654.620) Cooperativa Agrícola Ganadera "Unión y Fuerza" de Santa Isabel, Pcia. de Santa Fe. Expte. Nº 21.511/75.

Nº 1.319 Días, Fermín (C.I. Nº 1.296.000 Policía Federal, L.E. Número 3.652.905) Sindicato Obrero de Choferes, Camioneros Ayudantes de Córdoba. Expediente Nº 21.524/73.

Nº 1.292 Nicrosini de Castiarena, María Elena (C.I. Nº 2.162.419 Policía Federal — L.C. Nº 2.583.037) Partido Justicialista, Distrito Capital Federal, Mesa Ejecutiva. Expediente Nº 21.672/73.

Nº 1.345 Toledo de Meliendres, Mirta Lidia (C.I. Nº 6.548.743 Policía Federal, L.C. Nº 5.569.363) Municipalidad de Florencio Varela. Expediente Nº 22.518/73.

Nº 1.347 Carrasco, Juan Ernesto (C.I. Nº 121.948 Policía de la Pcia. de Córdoba, L. E. Nº 2.757.087) Asociación Obrera de la Industria del Transporte Automotor, Pcia. de Córdoba. Expediente Nº 22.821/73.

Nº 1.363 Sardo, José Eugenio (C.I. Nº 2.884.003 Policía Federal, L.E. Nº 4.804.510) Orbea Argentina S.A.I.C. Expediente número 22.943/74.

Nº 1.355 Rossi, Néstor Eduardo (C.I. Nº 5.569.402 Policía Federal, L.E. Nº 4.642.296) Intendencia Municipal de Quilmes, Dirección General de Servicios Sanitarios. Expediente Nº 26.023/74.

Nº 1.596 Colazo, Julio Alberto (L.E. Nº 6.491.705. C.I. Nº 5.527.068 Policía Federal) Movimiento Federalista Pampeano. Expediente Nº 35.224/75.

Nº 1.597 Mallaina, Domingo Ricardo (L. E. Nº 7.338.667, C.I. número 3.069.907 Policía Federal) Movimiento Federalista Pampeano. Expediente Nº 35.224/75.

Enlace Contreras Julio (L. E. Número 7.431.033. C.I. Nº 5.649.802 Policía Federal) Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Trámite Interno Nº 23.518/72.

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES TERRESTRES

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley Nº 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su reglamento.

Expediente Nº 2.445/72 T.

Empresa: "Expreso Panamericano" S. R. L.

Domicilio: Chacabuco 605, Córdoba.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: San Salvador de Jujuy-Salta utilizando rutas nacional Nº 9, Autopista Acceso Sud, nacional Nº 34, provincial 61, s/nº, nacional Nº 34 y provincial Nº 1, pasando por Perico, Aeropuerto El Cadillal, Empalme de Acceso Sud y Rutas Nacional Nº 34, Empalme rutas 34 y 43, Puesto Viejo, Cruce a San Antonio, Aguas Calientes y General Güemes.

Se prestarán Tres (3) servicios diarios de ida y vuelta con la siguiente modalidad de tráfico: de localidades de la Provincia de Jujuy con destino a las localidades ubicadas en la Provincia de Salta, todas incluidas y viceversa.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Transportes Terrestres.

$ 6.750.— e.24/1 Nº 13.601 v.24/1/77

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659/1947).

AVISOS OFICIALES NUEVOS

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS

Se hace saber que la Resolución ANTACA Nº 3849/76, mediante la cual esta Administración Nacional ubicó en la posición NADE 97.06.00.08 a la mercadería: "Bolsas cilíndricas confeccionadas en cuero y lona, que presentan en la parte superior cuatro anillas de cuero para su suspensión, las que, llenas de arena, se utilizan en los gimnasios para la práctica del box", ha sido apelada ante la Secretaría de Estado de Hacienda en los términos del artículo 5º de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y sus modificaciones).

Déjase constancia que la mencionada norma recurrida, a la fecha del presente aviso, no ha sido publicada en el Boletín Oficial.

e.24/1 Nº 496 v.24/1/77

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Departamento Contencioso Capital
Expediente Nº 601.274/75

Se le hace haber al Sr. CARLOS DI LORENZO que en el Expte. Nº 601.274/75 que tramita por el Departamento Contencioso Capital, de la Administración Nacional de Aduanas ha recaído la Resolución ANCC Nº 1.012/76, la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 22 de noviembre de 1976... Resuelvo: 1º) Condenar al Sr. Carlos Di Lorenzo, a una multa igual al valor del automotor "Corvetto Crevy", modelo 1961, matrícula de Las Vegas, EE.UU. Carlo 1, que asciende a pesos treinta mil, trescientos cincuenta y nueve con cuarenta centavos ($ 130.359,40) en reemplazo de la pena de comiso dispuesta en el punto 1º de la parte dispositiva del Fallo ANCC Nro. 707/76, sin perjuicio del pago de los derechos que fueran pertinentes, en los términos del art. 178 de la Ley de Aduanas (t. o. 1962 y modif.). Fdo.: Ramón A. Montoya, Supervisor Especializado del Departamento Contencioso Capital.

e.24/1 Nº 389 v.24/1/77

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de Bonos Externos 1972 de u$s. 3.750 Nº 5.533, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

$ 8.800.— e. 18/1 Nº 13.456 v. 31/1/77
e. 1º/2 Nº 13.45 v. 16/2/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables, 2ª serie de v$n 400, Números 424.431 428.447 y 444.377; de v$n 800, números 2.236.263, 2.329.773, 2.374.089 y 2.510.724, de v$n 4.000 números 1.917.036, 4.006.400, 4.019.881, 4.022.329/334, 4.027.268, 4.035.170 4.050.283 y 4.078.557 y de v$n. 8.000 números 1.344.182 y 3.302.160, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976.

$ 16.800.— e.11/1 Nº 12.757 v.11/2/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 3ª Serie de u$s 500 Nros. 162.828/828, sin cupones adheridos. — Buenos Aires 7 de diciembre de 1976.

$ 4.800.— e. 27/12 Nº 11.120 v. 31/12/76
e.3/1 Nº 11.120 v.27/1/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Agente Financiero del Estado

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1971 - 2ª Serie" de u$s. 100 Nros. 250.091/092, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976.

$ 6.900.— e. 30/12 Nº 11.517 v. 31/12/76
e. 3/1/77 Nº 11.517 v. 31/1/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1971 - 1ª Serie de u$s. 100 Nº 212.206 y de u$s. 500 Nº 104.721, sin cupones adheridos. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial el 22/12/76

$ 4.800.— e. 27/12 Nº 10.519 v. 31/12/76
e. 3/1 Nº 10.519 v. 27/1/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Nacionales para Obras Públicas, Serie 14 de v$n 5.000 números 22.256/265, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos y de Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo de v$n 220 números 298.235/274, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976.

$ 9.600.— e.28/12 Nº 11.208 v.31/12/76
e.3/1 Nº 11.208 v.28/1/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Valores Nacionales Ajustables - 1975/85 de v$n. 1.000 Nros. 694.336/337 y 727.646 y de v$n. 10.000 Nros. 2.123.644/645; 2.158.282; 2.668.293; 2.746.651/657; 2.682.807; 2.682.821/822 y 2.682.827/829, con cupón Nº 3 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 19 de octubre de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisano, 2º Jefe de Departamento.

Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 22/12/76.

$ 11.000.— e. 27/12 Nº 10.547 v. 31/12/76
e. 3/1 Nº 10.547 v. 25/1/77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 4 de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de $ 2.124,30 número 455.477; de $ 4.248,60 Nros. 2.151.540/547 y de $ 42.486,— Nros. 1.415.683/684 y 3.158.329. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1976.

$ 7.200.— e. 27/12 Nº 11.147 v. 31/12/76
e. 3/1 Nº 11.147 v. 27/1/76

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION DE INMUEBLES FISCALES

Se invita a todos los Ministerios, Secretarías de Estado, Organismos centralizados o descentralizados y Empresas Nacionales, de cuyo patrimonio hayan sido transferidos en uso de bienes inmuebles con fines determinados y cuyo objetivo de transferencia no haya tenido principio de ejecución y tengan intención de restituir dichos bienes a su patrimonio, se dirijan a tal fin, denunciando la situación a la Dirección General Administración de Inmuebles Fiscales, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, para gestionar la tramitación de la regularización patrimonial que corresponda, dentro del término de 60 días a partir de la publicación de la presente.

e.20/1 Nº 429 v.24/1/77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Plan de Reactivación YPF", 1ª Serie de v$n. 100 Nros. 20.610/624; 2ª Serie de v$n. 100 Nros. 10.659/663 y 11.726/734; de v$n. 10 Nros. 134.472/520; 139.607/646 y 147.354/363 y de v$n. 1 Nros. 299.363/371 y 257.085. — Buenos Aires, 3 de enero de 1977.

e.14/1 Nº 259 v.11/2/77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 2.020-2.260/75-1

Cita y emplaza a la Firma TERMITAS S. C. A., a que comparezca ante la Dirección General de Administración de esta Secretaría de Estado, y proceda al pago de la multa impuesta por Resolución Nº 435/75, bajo apercibimiento de iniciar acciones judiciales. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de enero de 1977.

e.20/1 Nº 425 v.24/1/77

LICITACIONES NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Suministros, Balcarce 78, P. B., Capital, T. E.: 46-5841 int. 462-487
Licitación Pública Nº 671

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de febrero de 1977, a las 11 horas, a efectos de contratar la provisión y montaje de un equipo compacto acondicionador de aire.

El Pliego de Condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros donde tendrá lugar el acto de apertura de las propuestas.

e.24/1 Nº 467 v.2/2/77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 44/76

Llámase a Licitación Pública Nº 44/76, por la provisión e instalación de un (1) Transmisor.

Pliegos de condiciones en Depto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15,30 a 17,30 hs.

Apertura: 16 de marzo de 1977. — Hora: 13.

e.24/1 Nº 504 v.2/2/77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
DIVISION AUTOMOTORES
Licitación Pública Número: 47/77

Fíjase el día 9 de febrero de 1977 a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330 Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Número: 47/77, "para la adquisición de cámaras y cubiertas con destino a la División Automotores".

e.24/1 Nº 505 v.2/2/77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: D. 95/77 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 16, para el día 28/1/77 a las 16 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la Renovación Total de la Cubierta de Techo existente en el 2do. piso de esta Dirección Nacional, con una superficie aproximada de 142,60 m2.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

Buenos Aires, 19 de enero de 1977.

e.24/1 Nº 468 v.25/1/77

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expte.: V. 1.537/76 (DN)

Llámase a Licitación Pública Nº 15, para el día 1º/2/77 a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de Cámaras y Cubiertas para Aeronaves, y por el Recauchutado de Cubiertas de Avión, con destino al Departamento de Vuelo.

Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

Buenos Aires, 18 de enero de 1977.

e.24/1 Nº 469 v.25/1/77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 16/77 para el día 28 de enero de 1977, a las 12 horas, con el objeto de contratar la provisión de estanterías metálicas moduladas, con destino al edificio de la calle Uruguay 641.

Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de Administración, División Compras y Suministros, San Martín 665, 5º Piso, Capital Federal, de 12,30 a 14 hs y de 15 a 18 hs.

Valor del pliego: $ 200.

e.24/1 Nº 506 v.25/1/77

MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE
DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO COMPRAS
Av. Cabildo 65 - Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77, para el día 21 de febrero de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: "Impresión Catálogo General de Productos".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 200,—.

— El Director General.

e. 24|1 Nº 470 v. 2|2|77

Comando General de la Armada

**DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 1|77**

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Iluminación externa", Barrio Oficiales, Liceo Naval Almirante Storni, Posadas, Misiones.

Presupuesto oficial: $ 26.189.400,—.

Garantía de licitación: $ 261.894,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos: Liceo Naval Almirante Storni, Posadas.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 471 v. 11|2|77

**DIRECCION GENERAL DEL
MATERIAL NAVAL
DIRECCION DE INSTALACIONES
FIJAS NAVALES
Licitación Pública Nº 2**

Llámase a Licitación Pública día 1º de marzo de 1977, a las 10,30 horas, ejecución obra "Remodelación y construcción Hogar Naval Stella Maris", Capital Federal.

Presupuesto oficial: $ 3.400.265,—.

Garantía de licitación: $ 34.003,—.

Precio del legajo: $ 500,—.

Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas: Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, Of. 19, de 8 a 12 horas.

e. 24|1 Nº 472 v. 11|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA
REPUBLICA ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 46|76, destinada a la provisión de 255 uniformes sin chaleco color gris claro y 25 azul marino, confeccionados en sarga de lana peinada o mezcla de lana y polyester, para media estación; telas y fibras de primera calidad.

Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 14 de febrero de 1977, a las 15 horas.

e. 24|1 Nº 473 v. 28|1|77

**CAJA NACIONAL DE
AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 176|76**

Apertura: 1º de febrero de 1977, a las 11 horas.

"Adquisición de útiles de escritorio".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 24|1 Nº 474 v. 25|1|77

**CAJA NACIONAL DE
AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 03|77**

Apertura: 21 de febrero de 1977, a las 11 horas.

"Venta de un inmueble de propiedad de esta institución, ubicado en Av. del Libertador Gral. San Martín Nros. 2751|55|57, de la localidad de Vicente López (Bs. As.), en el estado en que se encuentra, el que se entregará totalmente desocupado, de 1.048,19 m2. de superficie".

Precio base: $ 28.301.130,—.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e. 24|1 Nº 475 v. 2|2|77

Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL
IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública número 1 para lograr el servicio de mantenimiento de ascensores de la sede de la Región Rosario desde el mes de febrero al 31 de diciembre de 1977.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de febrero de 1977, a las 11 horas, en la sede de la mencionada Región, calle Urquiza 902, Rosario (Pcia. de Santa Fe).

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a la referida Región —Grupo de Trabajo Administrativo— en días hábiles de 7 a 11.30 horas.

e.24|1 Nº 497 v.26|1|77

Secretaría de Desarrollo Industrial

**INSTITUTO NACIONAL
DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CITEF**

Por dos (2) días llámase a Concurso de Precios Nº 5|77 para la adquisición de: "Un (1) Espectofotómetro y accesorios".

Apertura: 14 de febrero de 1977, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyente, Pcia. de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 13 a 15 horas. — Dirección General de Finanzas.

e.24|1 Nº 478 v.25|1|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

**SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 14|77 para el día 7 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la contratación del servicio de limpieza de mesadas y material de vidrio del Laboratorio.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|1 Nº 476 v.28|1|77

**SERVICIO NACIONAL
DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77 para el día 11 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de elementos de laboratorio para la Sección Química.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, en Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.24|1 Nº 477 v.28|1|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 77|77 del 1º Distrito, Buenos Aires, para contratar el servicio de ómnibus para el transporte del personal que se desempeña en el 1º Distrito. — $ 19.126.800. — Precio pliego: $ 300,00.

Presentación de propuestas: 9 de febrero de 1977, a las 10 horas, en la sede del 1º Distrito, sita en la Avda. General Paz 12190, Capital Federal. Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados para su consulta en la Oficina de Licitaciones de 8 a 15 horas y para su adquisición en la Oficina de Contaduría de 12.45 a 16.45 horas.

e.24|1 Nº 479 v.2|2|77

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 967|77 para la ejecución de las obras en la Ruta 3. Tramo: Lago Fagnano-Río Milna (ampliación de alcantarilla Río Valdez y Arroyo Café) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 15.029.414. — Depósito de garantía: $ 150.294. — Precio pliego: $ 2.250. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 10 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 24º Distrito, sito en la calle Errazuris 482, Ushuaia, Tierra del Fuego, o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada repartición.

e.24|1 Nº 480 v.4|2|77

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 966|77 para la ejecución de las obras en la Ruta Complementaria "B" Puente sobre Río Menéndez (construcción de dos pilares y un estribo en hormigón armado) en jurisdicción del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego. — $ 3.081.800. — Depósito de garantía: $ 30.819. — Precio del pliego: $ 1.000,00. — Plazo de obra: 3 meses.

Presentación propuestas: 9 de febrero de 1977, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

Los pliegos pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 24º Distrito, sito en la calle Errazuris 482, Ushuaia, Tierra del Fuego, o en la División Licitaciones y Contratos, 5º piso, de la mencionada repartición.

e.24|1 Nº 481 v.4|2|77

**DIRECCION NACIONAL
DE VIALIDAD
Expte.: 22.563-L-1976**

Licitación Pública Nº 6.636 para adjudicar la: "Adquisición, instalación y puesta en marcha de un equipo telefónico automático". $ 800.000. Precio pliego: Pesos 100.

Presentación de propuestas: 2 de febrero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.24|1 Nº 482 v.26|1|77

Secretaría de Comunicaciones

**DEPARTAMENTO OBRA SOCIAL
Licitación Pública Nº 1|77
Expte. Nº 55|OS|77**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 28 de enero de 1977, a las 15,30, para la provisión y colocación tabiques, mostradores y otros elementos en diversas dependencias de este Organismo.

Retiro y consulta de Pliegos, de lunes a viernes de 11 a 18, en la División Administrativa y Acción Social (Oficina de Compras), Maipú 39|43, 6º Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

$ 1.600.— e.24|1 Nº 13.533 v.25|1|77

Corporación de Empresas Nacionales

**YACIMIENTOS PETROLIFEROS
FISCALES
SEDE CENTRAL
Licitación Pública 35 - Nº 94|77**

Transporte de personal Planta La Matanza.

Apertura: 14|2|77.

Valor: $ 500.—

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Saenz Peña 777, Capital Federal planta baja, oficina 5, de 8.45 a 12.30 y de 14.15 a 15.30 horas.

e.24|1 Nº 510 v.4|2|77

**FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 166|77
Licitación Pública Nº 616|77**

Mendoza: Almacén General. Nueva Instalación para depósito de combustible y lubricantes, construcción de Sala de Centrifugado y trabajos complementarios.

Apertura: 7|2|77. Hora 8. V. P. $ 2.000.

Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Bs. As., Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

En Pcia. de Mendoza: Almacén General, sito en la Ciudad de Mendoza, calle Suipacha Nº 45, de lunes a viernes de 7,30 a 13 horas.

e.24|1 Nº 499 v.26|1|77

**FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO**

Llámase a Licitación Pública expedientes:

E. C. 52|76 - Ax. 10

Ventiladores de pie, columna telescópica oscilante, corriente alternada 220 V. 50 Hz.

Apertura de propuestas: 31|1|77, 14 hs.

Precio del pliego: $ 100.—

E. C. 49|76 - Ax. 6

Eclisas tipo barra p|riel, bulones para eclisas. Apertura de propuestas: 31|1|77, 15 horas.

Precio del pliego: $ 3.000.—

E. C. 46|76 - Ax. 26

Impresión de formularios, apertura de propuestas 1|2|77, 11 horas.

Precio del pliego: $ 660.—

E. C. 46|76 - Ax. 18

Impresión de formularios. Apertura de propuestas: 2|2|77, 11 horas.

Precio del pliego: $ 350.—

E. C. 54|76 - Ax. 28

Motores Diésel, monocilíndricos de potencia efectiva variable. Apertura de propuestas: 2|2|77, 12 horas.

Precio del pliego: $ 600.—

E. C. 43|75 - Ax. 3

Equipos elevadores hidráulicos para levantar coches y vagones. Apertura de propuestas: 3|2|77, 11 horas.

Precio del pliego: $ 450.—

E. C. 14|76 - Ax. 5

Reparación y puesta en servicio de baterías de acumuladores de plomo ácido. Apertura de propuestas: 4|2|77, 11 horas.

Valor del pliego: $ 300.—

E. C. 81|75 - Ax. 13

Reparación integral a nuevo de motoalternadores General Electric, de locomotoras Diésel Electric 621 Cooper (mínimo 5, máximo 15). Apertura de propuestas: 7|2|77, 11 horas.

Precio del pliego: $ 1.200.

Consultas y retiro de pliegos en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P. B., de Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 (Ex Avda. Maipú 4), Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e24|1 Nº 507 v.26|1|77

**FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 165|77
Licitación Pública Nº 640|77**

Herramientas varias.

Apertura: 2|2|77, hora: 8.

Valor del pliego: $ 600.—

Licitación Pública Nº 646|77

Chapa de acero acanalada cincadas.

Apertura: 1|2|77, hora: 8.

Valor del pliego: $ 1.200.—

Licitación Pública Nº 639|77

Ganchos de tracción de vehículos ferroviarios y llantas de acero para acoplados de zorras.

Apertura: 1|2|77, hora: 9.

Valor del pliego: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 644|77

Chapas estampadas.

Apertura: 3|2|77, hora: 8.30.

Valor del pliego: $ 1.000.—

Licitación Pública Nº 651|77.

Ventanas y puertas varias.

Apertura: 4|2|77, hora: 8.

Valor del pliego: $ 600.—

Licitación Pública Nº 65?|77

Ladrillos refractarios. Cemento refractario.

Apertura: 3|2|77. Hora: 8.

Valor del pliego: $ 600.—

Informes y venta de pliegos En provincia de Buenos Aires: Departamento Aprovisionamiento (División Compras, Oficina Venta de Pliegos), Alianza, Est. Santos Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.24|1 Nº 500 v.26|1|77

**YACIMIENTOS CARBONIFEROS
FISCALES**

Postérgase para el día 11 de febrero de 1977 a las 10 horas la apertura de la Licitación Pública Nº 132|76 por turbos ventiladores eléctricos para interior de minas.

Informes y pliegos en Avda. Roque Saenz Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11.30 horas.

La apertura se llevará a cabo en el 3er. piso, oficina 34.

e.24|1 Nº 508 v.2|2|77

**AGUA Y ENERGIA
ELECTRICA
Licitación Pública Nº 2|77**

Provisión de camperas, pantalones, camisas, rompevientos, guardapolvos, kepís mamelucos gabanes, toallas, ambos, pullovers, botines, zapatos, botas de goma, trajes y capas de agua, pilotos, galochas, borceguíes, blusas, chaquetas y polleras para damas y corbatas.

Valor del pliego: $ 500.—

Presupuesto estimado: $ 66.233.100.—

Apertura: 10 de febrero de 1977, a las 11 horas.

Consulta y retiro de pliegos: Dep. Compras y Suministros Licitaciones) Bmé. Mitre 784, 2º piso, oficina 203, Capital Federal, de 11 a 16 horas y en las oficinas de la Administración Regional Litoral, Bv. Oroño 1260, Rosario, de 9 a 12 horas.

Lugar de apertura: Se realizará simultáneamente, en las oficinas indicadas más arriba.

e.24|1 Nº 509 v.28|1|77

**GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.631**

Contr. de 4 vehículos livianos para distintos lugares de la Empresa.

Apertura: 9|2|77, 9 horas.

Valor: $ 1.000.—

Adquirir documentación: Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 horas.

e.24|1 Nº 507 v.26|1|77

**EMPRESA NACIONAL
DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública 13-P|77**

Apertura: 21 de febrero de 1977. Hora: 11. Arrendamiento de Espacios p|Depósito de Materiales y Asiento de Brigadas Móviles en la Ciudad de Neuquén. Superficie necesaria: Galpón de 100 m2. y terreno adyacente de 400 m2. (medidas aproximadas). Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aún no ajustándose exactamente al requerimiento resulten igualmente aptas. Pliego: Sin cargo.

Informes: Avda. La Plata 1146, piso 2º, Cap. Fed. Horario de 8,30 a 14,30 hs. Los Pliegos también podrán retirarse en Sta. Fe 101, Neuquén, Pcia. de Neuquén; Elflein 551, S. C. de Bariloche, Pcia. de R. Negro; 25 de Mayo 318, Cipolletti, Pcia. de R. Negro; Tucumán 838, Gral. Roca, Pcia. R. Negro y P. Moreno s|Nº Zapala, Neuquén.

e.24|1 Nº 483 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 31-P|77

Apertura: 17-2-77. Hora: 9. Por la contratación de los servicios de desagote de pozos negros en los edificios de Capital Federal y/o Gran Buenos Aires, durante el período entre el 1º-4-77 al 31-12-77. Pliego: $ 200.

Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30.

e.24|1 Nº 434 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
MUNDIAL 78

PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 26-P|77, que fuera programada para el 1º-2-77, a las 9 hs., ha sido diferida para el día 3 de marzo de 1977, a las 9 horas. Por provisión, instalación y puesta en servicio de Equipos y Materiales para el Control de Comentaristas de Radiodifusión. Presupuesto: $ 175.000.000. Pliego: $ 2.500.

Informes: Avda. La Plata 1540. Piso 3º, Capital Federal. Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.24|1 Nº 435 v.4|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 26-P 77

Apertura: 16 de febrero de 1977 Hora: 9. Adquisición de: Cable de acero. Pliego: $ 600.

Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital. Horario: De 8,30 a 14,30 horas.

e.24|1 Nº 436 v.4|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 5|77

Provisión de elementos para soldadura
Fecha y lugar de apertura: 7 de febrero de 1977, a las 10 hs., Corrientes 389, 2º Piso, Capital.

Retiro de pliegos: Sección Compras, Corrientes 389, 1º Piso, Capital, horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 1.000 (mil pesos).

e.24|1 Nº 498 v.25|1|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION SUMINISTROS
Sección Compras
Licitación Pública Nº 3|77
Expediente Nº 228|77

Llámase a Licitación Pública por el término de dos días hábiles a partir del 24|1|77 para resolver la adquisición de 1.000.000 de tarjetas con clisé especial de 90 columnas aptas para utilizar en máquinas de registro unitario Remington Rand, modelo Nº 2, con destino al Departamento de Sistematización de datos del organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de enero de 1977, a las 17 horas en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 19 de enero de 1977.

e.24|1 Nº 433 v.25|1|77

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIVISION SUMINISTROS
Sección Compras
Licitación Pública Nº 2|77
Expediente Nº 29.223|75

Llámase a Licitación Pública por el término de dos días hábiles a partir del 24|1|77 para resolver la adquisición de 25.000 hojas de papel carbónico especial para máquinas Impresoras "Adremo" del Departamento de Sistematización de datos.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200.—).

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Sección Compras (Licitaciones) calle Pizzurno 935, planta baja, Capital, todos los días hábiles de 13 a 16.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 28 de enero de 1977, a las 15 horas en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 18 de enero de 1977

e.24|1 Nº 437 v.25|1|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.111|76

Llámase a licitación pública para la adquisición de 250.000 formularios de recibos, originales impresos en tinta negra, con sacabocados marginales para arrastre por cremallera, picado horizontal para separación por arrancador, picado vertical para separación de los cuerpos, etc. — Consulta y entrega de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones. Apertura en la antedicha Dirección el día 2|2|77, a las 9 horas. — La Directora.

e.24|1 Nº 439 v.25|1|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 1
Expediente Nº 582671|76

Llámase a licitación pública hasta el día 28 de enero de 1977, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de: Guantes de goma, para cirujanos, con destino a este establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e.24|1 Nº 490 v.25|1|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 00809
Expediente Nº 53.701|76

Llámase a Licitación Pública número 1 el día 7 de febrero de 1977, a las 12 horas, para la adquisición de instrumental de medición electrónico de origen nacional o extranjero de existencia en el país o a importar por este Instituto.

Pliego de condiciones e informes, en Av. Pte. R. S. Peña 501, 3º piso, oficina 326, Capital.

e.24|1 Nº 501 v.25|1|77

GERENCIA ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIVISION COMPRAS
Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77, por primera vez, para la contratación de un servicio de mantenimiento y reparación de ascensores, con destino al Centro Asistencial Nº 1 de la Gerencia Médico Asistencial.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con el Decreto 5.720|72.

Los pliegos respectivos deberán retirarse sin cargo alguno a partir de la fecha en la División Compras, Tacuarí 345, 1º piso, Capital, días hábiles de 12 a 19 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la mencionada División el día 28|1|77, a las 17 horas, en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

e.24|1 Nº 491 v.25|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 10|77

Apertura: 31|1|77. Hora: 16,30.

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77 para el servicio de alquiler, lavado y planchado de toallas, con destino a este Instituto a prestar desde el 1º|2|77 al 31|12|77.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, Capital, planta baja, de 10 a 13 horas.

e.24|1 Nº 503 v.25|1|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-24182|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77, para el día 31 del mes de enero de 1977 a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: servicio de manutención de las máquinas de escribir marca IBM solicitado por el Servicio de Mantenimiento.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 24 de enero de 1977. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.24|1 Nº 493 v.25|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-23630|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 11 del mes de febrero de 1977, a las 15 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición de leche en polvo c|destino a Diversas Provincias, solicitada por Direc. Nacional de Maternidad e Infancia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 24 de enero de 1977. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.24|1 Nº 494 v.25|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-22246|76-3

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día 11 del mes de febrero de 1977, a las 16 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna Doble Niños (DT, antidiftérica y antitetánica), con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º Piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 24 de enero de 1977. — El Director Gral. de Administración (Area Salud Pública).

e.24|1 Nº 495 v.25|77

Secretaría de Seguridad Social

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 277.760|75

En la ciudad de Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, se desea tomar en arrendamiento un inmueble que conste de una superficie útil aproximada de trescientos cincuenta (350) metros cuadrados cubiertos, compuestos de local en planta baja y cuatro (4) o cinco (5) ambientes o local en planta baja y primer piso con cuatro (4) o cinco (5) ambientes, dos (2) o tres (3) baños como mínimo, suficiente aireación, iluminación natural y amplio acceso, ubicado en el radio comprendido entre las calles Merced, Uriburu, Luzuriaga y Pintos. La oferta deberá contener los antecedentes que posibiliten su análisis y, como mínimo, importe mensual del alquiler, ubicación y metros cuadrados del inmueble ofrecido en la ciudad de Pergamino.

Las propuestas deberán remitirse en sobre cerrado en el que se indicará "Licitación Locación Inmueble Agencia Pergamino" a la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, Paseo Colón 329, piso 2º, oficina 203, Capital Federal, hasta las 18 horas del día 9 de febrero de 1977.

e.24|1 Nº 492 v.25|1|77

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Licitación Pública para el día 4 de Febrero de 1977

Nº 3|77. Expediente Nº A-7.004: "Copas, cuchillos, tenedores, tazas, etc.".

Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 18 horas, o en la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo. — División Contrataciones, Central Nuclear en Atucha.

e. ... Nº 457 v.24|2|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 70.907

Llámase a Licitación Pública número 5 para la ejecución de la obra Nº 17|76: "Proyecto e instalación de pararrayos en edificios del C. A. Ezeiza".

Presupuesto oficial: Diecinueve millones de pesos ($ 19.000.000).

Valor del pliego: Cuatrocientos veinte pesos ($ 420).

Apertura: 22 de febrero de 1977. Hora: 10 (diez).

Expediente Nº 70.908

Llámase a Licitación Pública número 6 para la ejecución de la obra Nº 10|76: "Reparación cubiertas de techos y azoteas para los edificios R.A. 2, comedor y usina del Centro A. Constituyentes".

Presupuesto oficial: Cinco millones doscientos ochenta mil pesos (pesos 5.280.000).

Valor del pliego: Doscientos sesenta pesos ($ 260).

Apertura: 22 de febrero de 1977. Hora: 11 (once).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|1 Nº 174 v.1º|2|77

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 61627

Llámase a Licitación Pública número 7: "Instalación de los servicios y mesadas de los Laboratorios de la Planta ERE".

Presupuesto oficial: Dos millones novecientos mil pesos ($ 2.900.000).

Apertura: 11 de febrero de 1977. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e.12|1 Nº 173 v.25|1|77

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 51|76

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 51|76 ha sido postergada hasta el día 2|3|77, a las 13 horas.

e.19|1 Nº 346 v.28|1|77

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 46|77
(Ley 13.064)

Fíjase el día 10 de febrero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, Piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios), en presencia de los interesados que concurran, para la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 46|77: "Para la realización de obras de reparación de los altos de la Cría. 8va., por intermedio de la División Inmuebles".

e.20|1 Nº 426 v.2|2|77

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 45|77

Fíjase el día 27 de enero de 1977, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 45|77: "Para la provisión de carne de cordero correspondiente desde el mes de febrero al 1º de mayo de 1977, con destino a la División Racionamiento".

e. ... Nº 421 v.24|1|77

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

La Municipalidad de Ushuaia llama a Licitación Pública Nº 1|77, para la adquisición de diversos elementos de librería e impresos para ser destinados al uso de las distintas oficinas municipales, de acuerdo a las descripciones insertas en el pliego de condiciones. Consultas y retiro de pliegos en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Ushuaia y en la Casa de Tierra del Fuego 25 de Mayo ..., ... piso, Capital Federal.

Apertura de la licitación: ... de febrero de 1977, a las 10 horas, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad, Ushuaia.

e. ... Nº 4.3 v.24|1|77

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 12|77
Ref. Expte. Nº 4.028|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77 para la provisión de formularios e impresos, solicitados por la Dirección General de Informaciones, destinados a cubrir sus necesidades, durante el ejercicio 1977. Apertura de ofertas día 4 de febrero de 1976, a las 15 horas. Consulta y retiro de pliego de condiciones, en la Dirección General de Administración, División Compras y Contrataciones, sita en Avda. Julio A. Roca 721, piso 5º, Capital, en el horario de 13.30 a 19 horas. Lugar donde se realizará la apertura correspondiente.

Buenos Aires, 14 de enero de 1977. — El Director General de Administración.

e.14|1 Nº 223 v.2|1|77

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
COLONIA PENAL
DE GENERAL ROCA (U. 5)
Expte. "S" 1.009|76 (U. 5)

Enajenación de manzanas, cosecha año 1976|77.

Llámase a Licitación Pública Nº 3 (1er. llamado), cuya fecha de apertura tendrá lugar el día 7 de febrero de 1977, a las 10 horas, con el objeto de resolver la enajenación de las siguientes variedades y cantidades de manzanas:

220.000 kgs. aproximadamente de manzanas Red Delicious; 10.000 kgs. aproximadamente de manzanas King David; 5.000 kgs. aproximadamente de manzanas Rome Beauty; 5.000 kgs., aproximadamente de manzanas Granny Smith.

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de General Roca (U. 5), Río Negro, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección todos los días laborables de 8 a 12 horas. — El Jefe Administrativo.

e.20|1 Nº 357 v.31|1|77

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 4|77 para el día 3 de marzo de 1977, a las 10 horas, por la provisión de: "2 cilindros laminadores de acero".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada Licitación.

Valor del pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.17|1 Nº 260 v.26|1|77

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO
ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá, Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 2|77 para el día 17 de febrero de 1977, a horas 15, por: Caños de acero, común e inoxidable y accesorios para los mismos.

Valor del Pliego: $ 650 (seiscientos cincuenta pesos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares Cabildo 65, Buenos Aires.

e.17|1 Nº 261 v.26|1|77

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 11|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.
Hora: 9.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Regimiento Tiradores Caballería Blindada 7 y Grupo Artillería Blindada 2, Chajarí y Rosario del Tala (Pcia. de Entre Ríos).
Objeto: Provisión de cocinas y calefones.
Precio del legajo: $ 100.
Presupuesto oficial: $ 3.530.000.
Garantía de oferta: 1 o|o sobre el monto total de la oferta.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 462 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 13|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.
Hora: 9. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal.
Objeto: Ejecución de instalaciones sanitarias.
Precio del legajo: $ 1.000.
Presupuesto oficial: $ 8.466.685.
Garantía de oferta: 1 o.o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 463 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 12|77

Apertura: 18 de febrero de 1977.
Hora: 10. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital. (Sala de Licitaciones).
Destino: Hospital Militar Central, Ciudad de Buenos Aires.
Objeto: Provisión y montaje de 4 calderas para generación de vapor.
Precio del legajo: $ 800.
Presupuesto oficial: $ 64.000.000.
Garantía de oferta: 1 o,o monto presupuesto oficial.
Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12.30 horas: Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 8 a 12.30 horas. Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.21|1 Nº 464 v.10|2|77

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 7|77

Apertura: 4 de febrero de 1977.
Hora: 9,30. — Lugar: Azopardo 250, 10º Piso, Capital (Sala de Licitaciones).
Destino: Hospital Militar Central, Capital Federal.
Objeto: Ejecución de cerramiento exterior tipo "Curtain Wall" desde el 1º Piso hasta el último piso del Edificio PACE.
Precio del Legajo: $ 2.000.
Presupuesto Oficial: $ 92.637.000.
Garantía de Oferta: 1 o|o monto Presupuesto Oficial.
Venta del Legajo: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12,30 hs. Exclusivamente.
Informes: División Contrataciones, 10º Piso, de 8 a 12,30 horas. Exclusivamente. En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal, lunes, miércoles y viernes.

e.12|1 Nº 194 v.1º|2|77

Comando General de la Armada

ARMADA ARGENTINA
DIRECCION GENERAL
DEL MATERIAL NAVAL
Dirección de Instalaciones Fijas Navales
Plan de Acción Social Cívico-Naval

Licitación Pública Nº 3|77:

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10 horas, ejecución obra "Escuela Nº 62, La Capilla" Resistencia, Provincia de Chaco.
Presupuesto oficial: $ 4.264.298,00.
Garantía de licitación: $ 42.643,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 4|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10,15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 328, El Palmar", Vera, Provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 5.879.357,00.
Garantía de licitación: $ 58.794,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 5|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.30 horas, ejecución obra "Escuela Nº 142, Tres Marías", Capital, Provincia de Formosa.
Presupuesto oficial: $ 6.040.237,00.
Garantía de licitación: $ 60.402,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 6|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 10.45 horas, ejecución obra "Escuela Nº 149, Colonia Libertad", Provincia de Corrientes.
Presupuesto oficial: $ 6.832.855,00.
Garantía de licitación: $ 68.329,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 7|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, ejecución obra "Escuela Nº 251, Colonia La Esmeralda", General Obligado, Provincia de Santa Fe.
Presupuesto oficial: $ 4.946.917,00.
Garantía de licitación: $ 49.469,00.
Precio del legajo: $ 1.000,00.

Licitación Pública Nº 8|77

Llámase a licitación pública día 17 de febrero de 1977, a las 11.15 horas, ejecución obra "Escuela Nº 211, Diamante", Provincia de Entre Ríos.
Presupuesto oficial: $ 24.921.015,00.
Garantía de licitación: $ 249.210,00.
Precio del legado: $ 2.000.
Consulta de pliegos, venta de legajos y presentación de propuestas. Dirección de Instalaciones Fijas Navales, Edificio "Libertad", Comodoro Py y Corbeta Uruguay, piso 4º, oficina 19, de 8 a 12 horas.
Nota: Se deja constancia que el presente aviso debió comenzar a publicarse en las ediciones del Boletín Oficial del 17|1|77.

e.18|1 Nº 368 v.7|2|77

MINISTERIO DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 50.044|77

Llámase a Licitación Pública número 12.829 para la adquisición de formularios continuos, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 1º de febrero de 1977, a las 15 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|1 Nº 465 v.24|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 54.213|76

Llámase a Licitación Pública Nº 12.612 para la adquisición de máquinas de calcular, sumar y escribir, según especificaciones de pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse a la División Compras y Contrataciones, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724, Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el 1º de febrero de 1977, a las 16 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e.21|1 Nº 466 v.24|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 48|76, destinada a la provisión de 850 ambos compuestos de campera y pantalón, confeccionados en tela de algodón tussor o similar, preencogida, para invierno, color azul petróleo. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16. La apertura tendrá lugar el 11 de febrero de 1977, a las 15.

e.21|1 Nº 432 v.27|1|77

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 57|76, destinada a la contratación de los trabajos de remodelación de la planta baja del edificio "San Martín 216", perteneciente a este Banco. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266,74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 10 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 9 de febrero de 1977, a las 15 horas.

e.19|1 Nº 317 v.25|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de reparaciones generales y pintura, en la sucursal Concepción (Corrientes). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 2 de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.

e.11|1 Nº 141 v.31|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de las cajas de seguridad para alquilar, en la sucursal San Juan. La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 1º de marzo de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 800.

e.11|1 Nº 142 v.31|1|77

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de instalaciones fijas, en la sucursal San Nicolás (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se realizará en la Subgerencia Departamental de Servicios Técnicos, el día 28 de febrero de 1977, a las 15 horas. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.
Valor del pliego: $ 400.

e.10|1 Nº 115 v.28|1|77

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 170-976

Apertura: 10 febrero 1977; 11,00. — "Adquisición de cintas, cassettes, empalmadores y demás elementos para el Departamento Procesamiento, durante el año 1977".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: En la División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, 6to. piso, Capital Federal, de 10 a 16.

e.14|1 Nº 237 v.25|1|77

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1|7
Expte. Nº 13.040|76

Llámase a Licitación Pública para el día 3 del mes de febrero de 1977 a las 15 horas, para la contratación de un servicio de refrigerio a presentarse en esta Secretaría de Estado.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 974, oficina Nº 34, planta baja, Capital Federal. — El Director General.

e.19|1 Nº 313 v.27|1|77

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
ESTACION EXPERIMENTAL
REGIONAL AGROPECUARIA
BALCARCE
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, cuya apertura se fija para el día 28 de enero de 1977, a las 11 horas, para alquilar un inmueble que será utilizado como local de la Agencia de Extensión Rural del INTA en Laprida, Provincia de Buenos Aires.

Los pliegos de bases y condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la actual sede de la Agencia, sita en Independencia 1166 donde se procederá a la apertura de las ofertas recibidas en el día y hora señalados.

e.21|1 Nº 433 v.24|1|77

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77, para la contratación del servicio del transporte de personal de la Repartición y personal de FATRE, por el período de once (11) meses a partir del 1º de febrero del cte. año, de acuerdo con el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Unidad de Campaña Nº 69 de [illegible] en Pergamino (Pcia. Bs. As.), sita en la Ruta Nacional Nº 8, Km. 229.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, se realizará el día 25 de enero de 1977 a las 10 horas, en la Unidad de Campaña precitada, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los señores proponentes que concurran.

Pergamino, 7 de enero de 1977.

e.13|1 Nº 226 v.24|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 3 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la limpieza y conservación del Laboratorio, sito en Chorroarín 134, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|1 Nº 427 v. 26|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77, para el día 3 de febrero de 1977, a las 16 horas, para la contratación del Servicio de mantenimiento eléctrico.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 20|1 Nº 362 v. 26|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 10|77, para el día 31 de enero de 1977, a las 16 horas, para la adquisición de chapas procesadas en fotomecánica, para sistema Offset.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 324 v. 25|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO
ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 31 de enero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de animales bovinos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal, en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 321 v. 25|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 6,77, para el día 1º de febrero de 1977, a las 15 horas, para la adquisición de alimento balanceado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 322 v. 25|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para el día 2 de febrero de 1977, a las 15 horas, para la contratación del servicio de lavado y planchado de ropa.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital Federal en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e. 19|1 Nº 323 v. 25|1|77

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13|77 para el día 4 de febrero de 1977 a las 15 horas, para la contratación del servicio de limpieza en las instalaciones del Laboratorio de Análisis de Productos de Origen Animal y Conexos.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Cap. Fed., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.21|1 Nº 434 v.27|1|77

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública Nº 4 por alambrar una longitud de 2.000 mts. en el Centro Forestal Castelar dependiente de este organismo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser retirados de lunes a viernes en el horario de 12,30 a 19 horas en la Oficina de Compras de este Instituto Forestal Nacional.

El acto de apertura tendrá lugar en el Departamento Administración, Compras, Ventas y Contratos, sito en Avda. Pueyrredón 2446, 1er. piso, Capital Federal el día 4 de febrero de 1977.

e.21|1 Nº 455 v.25|1|77

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|77 para el día 27 de enero de 1977, a las 13 horas, para la contratación del servicio de lavado, almidonado y planchado de prendas para los Departamentos Medicina Integral, Servicio de Odontología y Sección Farmacia.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administración, Sección Compras y Suministros, Avda. Julio A. Roca 651, 1er. Subsuelo, Sector 31, Buenos Aires, a la hora indicada, pudiendo retirar los pliegos respectivos en dicho lugar.

e.21|1 Nº 435 v.24|1|77

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 1—D.L.|1977, hasta el día 11 de febrero de 1977 a las diez (10) horas, para contratar por el sistema de "ajuste alzado" la provisión e instalación de un equipo telefónico con cuatro líneas externas (4) intercomunicadores, treinta y un (31) aparatos internos, nueve (9) chicharras adicionales y una (1) campanilla ambiental. De los 31 aparatos, 12 serán telefónicos con comunicación exterior y 19 solamente internos, obras que deberán llevarse a cabo en el edificio de la Aduana de [illegible] [illegible] S. [illegible] [illegible] S. Fe).

Presupuesto Oficial: $ 3 [illegible]

Pliegos, Consultas y Presentación de Propuestas: Distrito Litoral del Servicio Nacional de Arquitectura, Avda. Belgrano Nº 836, Rosario (S. Fe) y en la Supervisión Licitaciones de la misma Repartición, Avda. 9 de Julio Nº [illegible] piso 13, Capital Federal.

Las consultas podrán realizarse en ambas Dependencias hasta ocho (8) días hábiles previo a la apertura y para la presentación de las propuestas en Capital Federal, hasta cinco (5) días hábiles antes de dicha fecha.

Precio de la Documentación: $ 100

Plazo de Ejecución: Noventa (90) días hábiles.

Pago de la misma en Capital Federal: Tesorería, Piso 16 [illegible]

e.13|1 Nº 213 v.2|2|77

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 1 - TR -77, del 13º Distrito, para la adquisición de materiales varios para la construcción de alambrados.

$ 3.253.820.—

Precio del pliego: $ 1.000.—

Presentación propuestas: 28 de enero de 1977, a las 9 horas en la sede del 13º Distrito sito en la calle Martín Cutiño 246, Trelew, Chubut, donde puede concurrirse para informes y adquisición del pliego.

e.14|1 Nº 240 v.27|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 18.687-L-1976

Licitación Pública Nº 6.637, para adjudicar la provisión de "Barandas, postes y alas terminales metálicas", pesos 564.091.000,—.

Precio del pliego: $ 500,—.

Presentación de propuestas: 9 de febrero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 364 v. 31|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 20.296-L-1976

Licitación Pública Nº 6.634, para adjudicar la provisión de "Un autoelevador hidráulico", $ 6.000.000,—.

Precio del pliego: $ 200,—.

Presentación de propuestas: 31 de enero de 1977, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 365 v. 24|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente Nº 21.365-L-1976

Licitación Pública Nº 6.635, para adjudicar la provisión de "Repuestos para motor G. M.", $ 8.200.000,—.

Precio del pliego: $ 200,—.

Presentación de propuestas: 7 de febrero de 1977, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e. 20|1 Nº 366 v. 30|1|77

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 965|77

Para la Construcción de Alojamiento Provisorio para Gendarmería Nacional, Puerto Unzué, Fray Bentos; en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 22.000.000.

Depósito de Garantía: $ 220.000.
Precio pliego: $ 2.250.
Plazo de obra: 60 días calendario.

Presentación propuestas: 8 de febrero de 1977 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.11|1 Nº 149 v.31|1|77

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 15 - Nº 6|77: Repuestos para motor Soviético.
Apertura: 18 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 7|77: Armaduras de surgencia.
Apertura: 18 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 8|77: Repuestos para bombas alternativas.
Apertura: 18 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 12|77: Fresas.
Apertura: 17 de febrero de 1977.
Licitación Pública 10 - Nº 13|77: Repuestos para camión Dodge.
Apertura: 17 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 14|77: Repuestos para motores MAN.
Apertura: 17 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 15|77: Cubiertas y cámaras.
Apertura: 17 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 18|77: Cañería de conducción.
Apertura: 23 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 19|77: Embrague para equipo perforador.
Apertura: 23 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 20|77: Repuestos para motores Superior.
Apertura: 23 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 23|77: Repuestos para motor 'GM' 6 cilindros en "V" (71) Serie 7064 - 7200 Ejecución RC.
Apertura: 28 de febrero de 1977.
Licitación Pública 15 - Nº 27|77: Ropa para sanidad.
Apertura: 28 de febrero de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 38|77: Papelería.
Apertura: 4 de febrero de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 39|77: Automotores.
Apertura: 16 de febrero de 1977.
Licitación Pública 05 - Nº 40|77: Cables de acero.
Apertura: 16 de febrero de 1977.
Licitación Pública 00 - Nº 41|77: Grúas autopropulsadas.
Apertura: 16 de febrero de 1977.
Valor de c|u. de los pliegos: Quinientos pesos ($ 500,—).
Licitación Pública 15 - Nº 2|77: Proyecto, provisión y montaje de tres subestaciones transformadoras en Cañadón Seco, Tres Lagunas y Cañadón León, Administración de Comodoro Rivadavia.
Apertura: 8 de febrero de 1977.
Valor: $ 9.000,—.

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 14|1 Nº 257 v. 27|1|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 29|77. — Reducciones y sustitutos.
Apertura: 28|2|77.
Lic. Pública 15 — Nº 30|77. — Calzado.
Apertura: 4|3|77.
Lic. Pública 15 — Nº 31|77. — Repuestos para motor Waukesha.
Apertura: 4|3|77.
Valor de c|u. de los Pliegos: Quinientos Pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5 de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.18|1 Nº 314 v.24|1|77

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Lic. Pública 15 — Nº 3|77. — Repuestos para equipo de perforación.
Apertura: 15-2-77.
Lic. Pública 15 — Nº 4|77. — Repuestos para sacatestigos.
Apertura: 18|2|77.
Lic. Pública Nº 15 — Nº 5|77. — Mangas metálicas y accesorios.
Apertura: 18|2|77.
Lic. Pública 15 — Nº 16|77. — Repuestos para bomba de inyección Oil Well.
Apertura: 17|2|7.
Lic. Pública 15 — Nº 21|77. — Repuestos para motones y ganchos de aparejos
Apertura: 23|2|77.
Lic. Pública 15 — Nº 22|77. — Repuestos para compresor Ingersoll Rand.
Apertura: 23|2|77.
Lic. Pública 15 — Nº 26|77. — Repuestos para cabezas de inyección afectadas a perforación.
Apertura: 28|2|77.
Lic. Pública 15 — Nº 32|77. — Cables de extracción y aparejos.
Apertura: 4|3|77.
Lic. Pública 10 — Nº 33|77. — Elementos de sondeo.
Apertura: 4|3|77.
Valor de c|u. de los Pliegos: Quinientos Pesos ($ 500).

Pliegos: Retiro de los mismos en Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Planta Baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.18|1 Nº 315 v.31|1|77

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO

Se comunica que esta línea ha resuelto diferir el llamado a Licitación E.C. 14|76 Ax. 2: Elementos de telefonía (cápsulas telefónicas, microteléfonos, rozadores para máquinas de central telefónica paso a paso, etc.). Programada originalmente para el día 19|1|1977, a las 14 horas, para el día 27|1|1977, a las 15 horas.

Consulta y retiro de pliegos de condiciones en la Gerencia, Sección Licitaciones, Oficina Apertura de Propuestas, Local Nº 35, P.B., Avda. de los Inmigrantes 1950 (ex Maipú Nº 4), Capital Federal, en el horario de 8 a 12 horas.

e.20|1 Nº 423 v.24|1|77

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a Licitación Pública Nº 9|77, para la contratación de la construcción sistema de calefacción y agua caliente por central térmica a carbón mineral p[illegible] 78 albergues de Mina 3 y 40 de Mina [illegible]

Presupuesto Oficial: $ 314.474.000.

Garantía por validez de oferta: pe[sos] 3.144.740.

Valor de la carpeta: $ 8.000.

Apertura de las propuestas: 21 de [fe]brero de 1977 a las 10 horas, en for[ma] simultánea en la Gerencia de Explo[ta]ción, Yacimiento Río Turbio, y en la G[e]rencia de Transporte y Puerto, Elcano 2[illegible] Río Gallegos, Provincia de Santa Cr[uz].

Informes y pliegos en los mismos.

e.21|1 Nº 456 v.10|2[illegible]

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Llámase a licitaciones públicas para [el] día 7 de febrero de 1977, a las 10 hor[as] Nº 149|76: Repuestos Equipo Cardwe[ll] a las 10.15 horas: Nº 151|76: Conjun[to] de montaje para riel portante [illegible] Scharf (valor del pliego: $ 1.500) [y a] las 10.30 horas: Nº 153|76: Rodamient[os]. Para el día 2 de marzo de 1977, a [las] 10 horas: Nº 146|76: Terminales y co[ne]xiones para Equipo Gleit Hobel: a [las] 10.15 horas: Nº 147|76: Repuestos pa[ra] perforadoras neumáticas Montabert: [a] las 10.30 horas: Nº 148|76: Repuestos p[a]ro Equipo Dosco: y a las 10.45 hor[as] Nº 152|76: Repuestos para transporta[dor] blindado.

Informes y pliegos, en Avda. Roque [Sáenz] Peña 1190, Capital Federal, de 8 a 11 horas. La apertura se llevará a cabo [en] el 3º piso, oficina 34.

e.17|1 Nº 272 v.26|1[illegible]

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Postérgase para el día 14 de febre[ro] de 1977, a las 10 horas, la apertura d[e la] Licitación Pública Nº 117|76, para la co[n]tratación de la obra "Terminación [del] Galpón Central de Suministros" en R[ío] Gallegos, provincia de Santa Cruz.

Presupuesto oficial: $ 17.051.100.

Garantía por validez de oferta: pes[os] 170.511.

Valor del pliego: $ 2.000.

Informes y pliegos en la Gerencia [de] Transporte y Puerto, Elcano 210, R[ío] Gallegos, provincia de Santa Cruz.

e. 10|1 Nº 106 v. 28|1

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº 1|77

Por la prestación del servicio de [lim]pieza durante el período 14|2|77 al 31|1[illegible] edificios calle B. Mitre 784, Sarmien[to] 1113, Lavalle 1527 y Córdoba 1345, C[a]pital Federal.

Valor del pliego: $ 500.

Apertura: 7 de febrero de 1977, a [las] 12 horas.

Consulta y retiro de pliegos: D[pto.] Compras y Suministros, Bmé. Mitre 7[illegible] 2º piso, oficina 203, Capital Federal, [de] 11 a 16 horas, lugar donde se realiza[rá] la apertura correspondiente.

e.20|1 Nº 428 v.26|1

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

Licitación Pública Nº 8.448|77: Despl[a]zamiento de ventilaciones de calzada [a] vereda. Línea "C".

Presupuesto Oficial: $ 6.000.000.
Apertura: 9-3-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. Document[a]ción complementaria: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 8.455|77. Provi[]sión e instalación de compuerta, cerr[a]mientos de aluminio y puertas para c[ar]ga y descarga de materiales.

Presupuesto oficial: $ 3.500.000.
Apertura: 10-3-77, a las 10 horas.
Valor del pliego: $ 3.000. Document[a]ción complementaria: $ 2.000.

Pliegos: Departamento Compras y S[u]ministros, Bartolomé Mitre 3342, Capit[al] de 8 a 12 horas.

e.19|1 Nº 344 v.8|2[illegible]

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública Nº 9.626. — Objet[o] Adquisición fichas clisé 5080 Sisten[ma] I.B.M. — Apertura: Día: 1º|2|77. Hor[a] 9. — Valor documentación: $ 500.

Licitación Pública Nº 9.627. — Objet[o] Demolición obras existentes, construcció[n] bases y montaje de dos compresor[es] Worthington y de dos tanques descarta[]dores y respectivas bases en Dock Su[d], Pcia. de Buenos Aires. — Apertura: Día 14|2|77. Hora: 9. — Valor documentación: $ 2.000.

Licitación Pública Nº 9.628. — Objeto Adquisición ánodos de magnesio. — Apertura: Día: 25|2|77. Hora: 9. — Valor documentación: $ 5.000.

Licitación Pública Nº 9.629. — Objeto Instalación complementaria p|la interconexión tanque esférico de 1.000 m3. y la[s] instalaciones existentes, en Pta. Tres Ce[]rritos, Pcia de Salta. — Apertura: Día 18|2|77. Hora: 9. — Valor documentación: $ 1.000.

Licitación Pública Nº 9.630. — Objeto Adquisición cojinetes de biela de M.C. Ingersoll Rand. — Apertura: 14|2|77. Hora: 10.30. — Valor documentación: Pesos 500.

Adquirir documentación: Alsina 1170 piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 1[illegible] horas.

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 23-P|77

Apertura: 3 de febrero de 1977, a las 9 horas.
Adquisición de cordones.
Pliego: $ 2.000.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30.

e. 11|1 Nº 155 v. 24|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 9-P|77

Apertura: 10 de febrero de 1977. Hora: 11. Adquisición de Bombas. Pliego: Pesos 600. Informes: Avda. La Plata 1540, 3º piso, Cap. Fed. de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|1 Nº 326 v.1º|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 14-P|77

Apertura: 11 de febrero de 1977. Hora: 10. Adquisición de Alambre de bajada. Pliego: $ 2.000. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Cap. Fed. de 8,30 a 14,30.

e.19|1 Nº 327 v 1º|2|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 48 - DGIA-76, hasta el día 21 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal que ocupa la Sucursal General Pacheco (B), ubicado en la Avda. Hipólito Yrigoyen entre La Rioja y Catamarca de la localidad de General Pacheco (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 461, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de Distrito 2º La Plata (provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 8.000.000.—
Importe de garantía: $ 80.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.—
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 242 v.3|2|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 50 - DGIA-76, hasta el día 28 de febrero de 1977, a las 16 horas para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la localidad de San Isidro (provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460 Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera de Distrito 2º La Plata (provincia de Buenos Aires).
Presupuesto oficial: $ 48.450 500.—
Importe de garantía: $ 484 505.—
Valor del pliego: $ 2.000.—
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 243 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 22-P|77

Apertura: 9 de febrero de 1977, a las 11 horas.
Por la adquisición de un (1) terreno en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Radio de ubicación ideal: En la intersección de las calles Rioja y Pte. Roca.
Pliego sin cargo.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, 1er. piso, provincia de Santa Fe, respectivamente.

e.18|1 Nº 303 v.31|1|77

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 56.201E|76

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 2 de febrero de 1977, a las 15 horas, en el Distrito 16º (S. M. de Tucumán) para contratar el arriendo de un inmueble, con destino al funcionamiento de la oficina "Taco Ralo" (Pcia. de Tucumán).
Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito, a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e.17|1 Nº 270 v.26|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 32-P|77

Adquisición de Protecciones media caña de hormigón.
Apertura: 11|2|77. Hora: 11.
Pliego: $ 1.100,00.
Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.20|1 Nº 309 v.2|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 19-P|77

Apertura: 8 de febrero de 1977. Hora: 9.
Adquisición de herramientas (destornillador, cortador de discos, llaves, pinzas, etc.).
Pliego: $ 1.200,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|1 Nº 269 v.28|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 11-P|77

Apertura: 9 de febrero de 1977. Hora: 10.
Contratación servicios establecimientos, ubicado en el Gran Buenos Aires para enfermos psiquiátricos de la Obra Social de la ENTEL.
Pliego sin cargo.
Informes en Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|1 Nº 268 v.28|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 25-P|77

Apertura: 10 de febrero de 1977, a las 9 horas.
Adquisición de caño de gres y|o fibrocemento.
Pliego: $ 1.400.—.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.18|1 Nº 301 v.31|1|77

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 45 - DGIA-76, hasta el día 23 de febrero de 1977, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de remodelación del edificio postal destinado a la Sucursal 40 (B), ubicado en la Avda. Juan B. Alberdi 5924, Capital Federal.
Las ofertas se recibirán en la Sección Especificaciones y Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sita en la Avda. Corrientes 132, 4º piso, local 460, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas, concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16 horas.
Presupuesto oficial: $ 9.895.000.—
Importe de garantía: $ 98.950.—
Presupuesto oficial: $ 9.895.000.—
Valor del pliego: $ 1.000.—
Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.14|1 Nº 241 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 20-P|77

Apertura: 8|2|77. Hora: 10.
Adquisición de cinta, destornillador, martillo, etc.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Av La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal de 8.30 a 14.30 horas.

e.17|1 Nº 267 v.28|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 28-P-77

Apertura: 9 de febrero de 1977, a las 9 horas.
Adquisición de anillas y clavos.
Pliego: $ 1.400.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.18|1 Nº 300 v.31|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 30-P|77

Apertura: 10 de febrero de 1977, a las 10 horas.
Adquisición de fichas I. B. M.
Pliego: $ 1.100.—
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.18|1 Nº 302 v.31|1|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 33-P|77

Apertura: 14 de febrero de 1977.
Hora: 10.
Provisión de Formularios Continuos impresos.
Pliego: $ 1.400.
Informes: Av. La Plata 1540, Piso 3º Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.21|1 Nº 437 v.3|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 24-P|77

Apertura: 11 de febrero de 1977. Hora: 9. Por la contratación de los Servicios de Transporte de Gas Licuado a las repetidoras "Las Cuevas" y "Cruz de los Paramillos" componentes del Radioenlace Mendoza-Las Cuevas. Pliego: Sin cargo. Informes: Avda. La Plata 1540 Piso 3º, Cap. Fed. de 8,30 a 14,30 hs.
Asimismo también los pliegos se podrán retirar de la Oficina del Jefe Electricista Repetidora Mendoza, Urquiza 1454 Villa Nueva, Guaymallén, Mendoza.

e.19|1 Nº 325 v.1º|2|77

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Privada 39|77

Apertura: 8-2-77. Hora: 12. Adquisición de Mechas y Chavetas. Pliego $ 90.
Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Cap., de 8,30 a 14,30 horas.

e.21|1 Nº 436 v.27|1|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 5|77

Para la adquisición de alambres de cobre de diferentes medidas, cinta de hilado de vidrio, forro trenzado de hilado de vidrio, etc.
Apertura: 14|2|77, 13 horas.
En la sala de aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada en días hábiles de 12,30 a 17,30 horas.

e.21|1 Nº 438 v.1º|2|77

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 6|77

Para la adquisición de doce mil kilogramos (12.000 kgs.) de cable de acero negro de diferentes medidas.
Apertura: 15|2|77, 13 hs.
En la sala de aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos, Julio A. Roca Nº 734|42, 1er. Subsuelo, Capital Federal.
Pliegos: En la Planta Baja de la dirección mencionada, en días hábiles, de 12,30 a 17,30 horas.

e.21|1 Nº 439 v.1º|2|77

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO
Licitación Pública Nº 2|77

Provisión cuerpo de cilindro — Válvula. — Remolc. Tirador.
Fecha de Apertura: 10 de febrero 1977 — 10 hs.
Retiro de Pliegos: Sección Compras: Av. Corrientes 389.
Pliego: $ 1.000.

e.13|1 Nº 227 v.24|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 21.756-LP-1974

Provisión y montaje de la instalación de aire acondicionado en el edificio del Distrito Río Cuarto (Córdoba).
10|2|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 61 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 3.972-LP-1976

La Licitación Pública para la realización de los trabajos correspondientes a la continuación de la Segunda Cloaca - Máxima - Primera Etapa en la ciudad de Córdoba (Pcia. de Córdoba), establecida el 17|1|1977, a las 10 horas, ha sido postergada hasta el 30|3|1977, a la misma hora.
Apertura: en Capital Federal, Marcelo T. de Alvear 1840.
Pliegos: en dicho lugar y en la Divisional Córdoba, sito en Humberto I número 725 (Córdoba). Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial.

e. 20|1 Nº 367 v. 9|2|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expediente 723-LP-1976

Provisión y montaje de instalaciones de equipos de aire acondicionado y calefacción en la Casa Administración de la Divisional San Miguel de Tucumán.
9|2|1977, a las 15 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 60 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA
Expte. 21.754-LP-1974.

Provisión y montaje de una instalación para aire acondicionado en el edificio de la Divisional Catamarca.
9|2|1977, a las 16 horas.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.5|1 Nº 62 v.25|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 10.409|1971

Construcción Segunda Cloaca Máxima por impulsión, en la ciudad de Resistencia (Provincia del Chaco).
Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Buenos Aires) y divisional Chaco.
Apertura: 14 de marzo de 1977, a las 15 horas, simultáneamente en la citada divisional y en la ciudad de Buenos Aires.

e. 11|1 Nº 159 v. 31|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 29.139-LP-1975

Útiles de escritorio. 7|2|1977, a las 15 horas Apertura y Pliegos: Marcelo T de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.19|1 Nº 330 v.28|1|77

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente Nº 15.833-LP-1971

Construcción en la ciudad de Resistencia (Chaco), de las estaciones elevadoras Nº 7 y 8 y las correspondientes cañerías de impulsión. 14 de marzo de 1977, a las 16 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e. 11|1 Nº 158 v. 31|1|77

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 10

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de enero de 1977, para resolver el servicio de limpieza integral de edificio por el período comprendido entre el mes de febrero y el 31 de diciembre de 1977, con destino a: Dirección General de Asuntos Jurídicos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de enero de 1977 a las 13.15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|1 Nº 440 v.24|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de dos (2) días hábiles a partir del día 21 de enero de 1977, para resolver la adquisición de 3.000.000 de Tarjetas para ser utilizadas en equipo Bull, con destino a: Departamento de Sistematización de Datos.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de enero de 1977 a las 13.00 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.21|1 Nº 441 v.24|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 de enero de 1977, para resolver la contratación del servicio de alimentación, durante el año 1977, con destino a Escuelas Diferenciales.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 hs.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1977 a las 15 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 279 v.26|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 de enero de 1977, para resolver la adquisición de víveres frescos (leche, manteca y huevos pan, harina y fideos; artículos de almacén, café y té, verduras y frutas, carnes fiambres y pescado, con destino al Jardín de Infancia "Mitre" e Institutos Nacionales de Niñas Sordomudas y de Sordomudos.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1977 a las 15.40 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 278 v.26|1|77

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 2

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17 de enero de 1977, para resolver la contratación del servicio de alimentación, durante el año 1977, con destino al Comedor Escolar Nº 3 y Escuela Diferencial Nº 1.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto Nº 5.720 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal todos los días hábiles de 13 a 18 hs.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 4 de febrero de 1977, a las 15.20 horas en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 280 v.26|1|77

SECTOR CONTRATACIONES
Licitación Pública Nº 8

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de ocho (8) días hábiles a partir del día 17|1|77 para resolver: La concesión del Servicio de Comedor, bar y cafetería a prestarse diariamente, de lunes a viernes en dependencias del edificio ministerial, ubicado en la Avda. E. Madero 235, Capital.

El servicio en cuestión se ajustará en un todo a las condiciones determinadas en planillas y de conformidad con la lista de comidas para menú y plato fijo diario anexo a la presente licitación.

Horario del servicio: de 12 a 14 hs.

Con destino a Edificio Ministerial

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 5.720|72 todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el sector Contrataciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 7|2|77 a las 15 horas, en el Sector Contrataciones del Ministerio de Cultura y Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|1 Nº 203 v.26|1|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.795|76

Llámase a licitación pública para la contratación de la obra: Reparación de las cubiertas asfálticas en edificios de la Universidad de Buenos Aires en el ámbito de la Capital Federal. Sistema de contratación: "Unidad de medida". Presupuesto oficial: $ 9.864.000. Valor del pliego: $ 3.000,00.

Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 17 de febrero de 1977, a las 11 horas, en la mencionada Dirección. — La Directora.

e.20|1 Nº 371 v.9|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 1.049.275|76

Llámase a licitación pública para contratar la obra: Reparación de los ascensores Nos. 3 y 5, Facultad de Odontología. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado"

Presupuesto oficial: $ 2.200.000

Valor del pliego: $ 500.

Venta y consulta de pliegos en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, dentro del horario 9.00 a 12, hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 1º de febrero de 1977 a las 10.00 hs., en la Dirección mencionada precedentemente.

e.19|1 Nº 341 v.27|1|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.710|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Remodelación del Pabellón de Industrias de Ciudad Universitaria, Núñez.

Sistema de Ejecución "Unidad de Medida".

Consulta y venta de Pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., Capital, de 8 a 12 horas.

Apertura: en la antedicha Dirección el día 18 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 18.000.000

Valor del Pliego: $ 3.000.

La Directora.

e.21|1 Nº 442 v.10|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 39.955|75

Llámase a licitación pública para contratar la obra: "Mantenimiento de los ascensores, Acelco, modelo Mark IV, número 4-5-7|11 del Hospital de Clínicas José de San Martín" sito en Córdoba 2351, Capital Federal. Sistema de contratación: "Ajuste Alzado". Presupuesto oficial: $ 6.000.000,00. Valor del pliego: $ 2.000,00. Venta y consulta de pliegos, en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, Capital Federal, dentro del horario de 9 a 12 horas. La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 9 de febrero de 1977, a las 9.30 horas, en la Dirección mencionada precedentemente. — La Directora.

e.11|1 Nº 166 v.31|1|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 3.953|76

Llámase a Licitación Pública para contratar la obra: Adecuación de aula para clases teóricas de la Facultad de Farmacia y Bioquímica - Sistema Ajuste Alzado.

Presupuesto oficial: $ 2.500.000

Valor del pliego: $ 1.000.

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones de 9 a 12 hs.

La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10 de febrero de 1977 a las 11 en la mencionada Dirección. — La Directora

e.20|1 Nº 372 v.2|3|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 4.470|76

Llámase a Licitación Pública para los trabajos de "Reparación Integral del sistema de Calefacción del edificio de Azcuénaga 280, Capital. Sistema de Ejecución Ajuste Alzado.

Presupuesto Oficial: $ 2.800.000.

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430 P. B., de 8 a 12 hs.

Apertura: el día 10|2|77 a las 10.

Valor del Pliego: $ 1.500. — La Directora.

e.20|1 Nº 373 v.2|2|77

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 425.248|74

Llámase a licitación pública para los trabajos de "Reparación de conductos de humo verticales y horizontales de calderas, en la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales". Sistema de Ejecución: "Unidad de Medida" y "Coste y Costas".

Consulta y venta de pliegos: en la Dirección de Compras y Licitaciones, Viamonte 430, P. B., Capital, de 8 a 12 hs

Apertura en la citada Dirección el día 17 de febrero de 1977 a las 9 horas.

Presupuesto Oficial: $ 9.770.625.

Valor del Pliego: $ 3.000. — La Directora.

e.20|1 Nº 374 v.9|2|77

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SANTIAGO DEL ESTERO
Licitación Pública Nº 1|77
Expte. Nº 0005|77

Objeto: Ejecución de una estructura portante de hormigón prefabricado que incluye entrepiso y cubierta, destinada a la construcción del Pabellón de Laboratorios, en Avenida Belgrano (s) 1912, ciudad de Santiago del Estero.

Presupuesto oficial: $ 29.000.000.—

Fecha de apertura: 14 de febrero de 1977 a las doce (12) horas o el siguiente día hábil si aquel resultara feriado, en el edificio de la U. N. S. E. Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero.

Precio y venta del pliego: $ 5.000.—, en la Dirección General de Obras y Servicios de la U. N. S. E., Avda. Belgrano (s) 1912, Santiago del Estero, de 8 a 12 horas.

e.17|1 Nº 284 v.4|2|77

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19.098|74 - Cde. 147

Llámase a Licitación Pública Nº 17|77, para el día 28 del mes de enero de 1977, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino a Departamento de Compras, Economato de Librería y durante el año 1977.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de útiles de librería.

Buenos Aires, 21 de enero de 1977. — El Director General de Administración.

e. 21|1 Nº 445 v. 24|1|77

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE OBRAS SANITARIAS DE LA NACION (RNOS. 0101|5)
Licitación Pública Nº 1|77

Llámase a Licitación Pública para el día 4 de febrero de 1977, a las 14 horas, para la provisión de instrumental y elementos de uso odontológico.

Presupuesto oficial: $ 3.000.000,—.

Garantía de oferta: $ 30.000.—.

Valor del pliego: $ 500,—.

Consulta del pliego, venta del mismo y presentación de ofertas, Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en horario de 13 a 18 horas.

e. 18|1 Nº 311 v. 27|1|77

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE LOS MINISTERIOS DE BIENESTAR SOCIAL Y DE TRABAJO
Licitación Pública Nº 7|77

Apertura: 10|2|77, a las 14 horas.

Llámase a licitación pública para la adquisición de películas radiográficas e instrumental, con destino a atender las necesidades del Servicio de Radiología existente en este Instituto, durante el año 1977.

Recabar información en: Compras y Suministros, Viamonte 869, P.B., Capital, de 10 a 18 horas.

e.13|1 Nº 218 v.24|1|77

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 2020-22.213|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 11|77 para el día 3 del mes de febrero de 1977, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna Triple DRT, con destino al Programa de Inmunizaciones.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, oficina 4.131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

Buenos Aires, 20 de enero de 1977. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).

e.20|1 Nº 380 v.31|1|77

HOSPITAL COLONIA "SANTA MARIA"
Expte. Nº 1-2020-4110000068|77-7

Llámase a Licitación Pública Nº 3|77, para el día dieciocho del mes de febrero de 1977, a las trece horas, para contratar la adquisición de "alimentos en general", para atender las necesidades del Servicio durante el 2º trimestre 1977 (alimentos perecederos, productos envasados, carnes, derivados de granja, etc.), con destino al Hospital Colonia "Santa María" Santa María, Punilla, Córdoba.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Contrataciones del Organismo Licitante, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e. 21|1 Nº 459 v. 1º|2|77

HOSPITAL PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expte.: Nº 2020-0180000004|77-2

Llámase a Licitación Pública Nº 15|77, para el día diecisiete del mes de febrero de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparatos e Instrumental Médico (Autoclave, Agujas, Aparato de Onda Corta, Balanzas para bebés y adultos, Conservadoras, Esterilizador automático por vapor saturado a presión, sierra eléctrica, tijeras, etc.), con destino a Hospital Prof. Gregorio Aráoz Alfaro.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras del Establecimiento, calle Río de Janeiro 1910, P. B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio

e. 19|1 Nº 333 v.28|1|77

HOSPITAL "PROF. DR. MARIANO R. CASTEX"
Expte. Nº 2020-0181000087|77-9

Llámase a Licitación Pública Nº 8|77, para el día 1º del mes de febrero de 1977, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: sueros, soluciones, albúminas, reactivos y diversos elementos para el Servicio de Hemoterapia con destino al Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital "Prof. Dr. Mariano R. Castex" (División Compras y Suministros), Balcarce 900, San Martín, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

San Martín, 6 de enero de 1977.

e.13|1 Nº 230 v. 24|1|77

Secretaría de Seguridad Social

COMPRAS Y SUMINISTROS
Expediente Nº 38.628|77

Llámase a Licitación Pública Nº 12|77, para el día 27 de enero de 1977, a las 15 horas, a fin de lograr la adquisición de placas radiográficas de diversas medidas.

La apertura tendrá lugar en Compras y Suministros, Defensa 120, 5º piso, Of. 5043, Capital, donde podrán retirarse los pliegos y solicitar informes en el horario de 13 a 15 horas.

e. 21|1 Nº 443 v. 24|2|77

DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL
Expediente Nº 288.569|76

Llámase a Licitación Pública Nº 24|77, para el día 31 de enero de 1977, a las 16,30 horas, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para el personal del Organismo que presta servicio en la ciudad de Santa Fe. El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, sita en la calle Paseo Colón Nº 329, piso 2º, Oficina 208, Capital Federal.

Para el retiro del pliego de bases e informes podrá concurrirse al citado edificio y en 25 de Mayo 2265|67, Santa Fe.

e. 21|1 Nº 444 v. 24|1|77

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Expediente Nº 26.462|76

Llámase a Licitación Pública Nº 62|77, para el día 1º de febrero de 1977, a las 14 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar con destino al Instituto Domingo Faustino Sarmiento, Provincias Unidas 1601, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires dependiente de esta Secretaría de Estado del Menor y la Familia, para cubrir las necesidades en el período comprendido desde el 7|3|77 hasta la finalización del curso lectivo.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6059, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 21|1 Nº 446 v. 24|1|77

CONGRESO DE LA NACION

DIRECCION DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION
OFICINA DE COMPRAS
Licitación Pública Nº 1|77
Expediente Nº 1.938|77

Llámase a Licitación Pública con el objeto de contratar un servicio de desinsectización y desratización a realizarse en el Palacio del Congreso de la Nación y sus anexos, durante el año 1977.

Apertura de las ofertas: 27 de enero de 1977, a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Oficina de Compras, planta baja, H. Yrigoyen 1849, Capital Federal.

Informes: Intendencia: planta baja, H. Yrigoyen 1849, Capital.

21|1 Nº 460 v.4|1|77

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública con referencia a "Contratación del servicio de correo interno de la Institución". Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo.

El acto de apertura de la licitación de referencia se efectuará el día 7 de febrero de 1977, a las 14 horas.

Retiro de pliegos de 10 a 16 horas.

e. 21|1 Nº 461 v. 1º|2|77

COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|77 para el día 31 de enero de 1977 a las 11.30 horas, para contratar el mantenimiento general de máquinas de escribir y calcular

El pliego puede ser consultado y retirado sin cargo en la División Contrataciones y Suministros, Carlos Pellegrini 211, piso 7º, Capital Federal de 8 a 13 horas.

e.21|1 Nº 447 v.24|1|77